



Diario del Huila



'ELEFANTES BLANCOS' DE LA EDUCACIÓN

La Administración Departamental del Huila enfrenta serios problemas en sus procesos de contratación, evidenciados por el fracaso del proyecto de los Colegios de la Felicidad. Inicialmente presupuestados para un año, seis colegios que deberían haber beneficiado a municipios como Isnos y La Plata llevan seis años en construcción, con sobrecostos y múltiples adiciones presupuestales.

Páginas 8-9

Lina Marcela, una mujer al frente del progreso empresarial del Huila



■ ENTREVISTA 2-3

Críticas a la Política Pública de Jóvenes



■ CONTEXTO 4-5

Santiago Díaz reimagino la ganadería familiar en Neiva



■ HISTORIAS 6

Entrevista

“Bajo el liderazgo de Lina Marcela Carrera, la Cámara de Comercio del Huila ha lanzado programas de sostenibilidad y economía circular que han beneficiado a numerosas Mipymes en la región.”

Lina Marcela, una mujer al frente del progreso empresarial del Huila

La Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila, nos comparte cómo esta entidad está impulsando la competitividad y sostenibilidad en la región. A través de programas de apoyo a la innovación, emprendimiento y sostenibilidad empresarial, la Cámara se ha convertido en un actor clave para el desarrollo económico del Huila, trabajando para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer el sector empresarial local.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: María Pía Duque R.

Directora Diario del Huila

En entrevista, Lina Marcela Carrera, presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila, nos brinda una visión detallada sobre las iniciativas y estrategias que esta entidad ha implementado para promover el desarrollo económico y la competitividad en la región. Con un enfoque integral en la sostenibilidad, innovación y fortalecimiento empresarial, la Cámara de Comercio del Huila se ha posicionado como un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento. A través de programas específicos como ECAS y Huila Empresas Sostenibles, y con el apoyo a la propiedad industrial, la Cámara trabaja incansablemente para impulsar el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas locales, asegurando que el Huila se mantenga a la vanguardia en términos de desarrollo económico regional.

¿Cuál es el enfoque principal de la Cámara de Comercio del Huila en

el desarrollo económico regional?

La Cámara de Comercio del Huila posee como propósito superior, impulsar la competitividad departamental para mejorar la calidad de vida de nuestra gente; para cumplir con dicho propósito, hemos formulado 5 objetivos estratégicos; el segundo de ellos se enfoca principalmente en promover el emprendimiento, la innovación para fortalecer la productividad empresarial, y velar por la sostenibilidad de las empresas y la región; en ese sentido, realizamos acompañamiento integral a nuestros empresarios, a través de la formación a la medida para fortalecer capacidades y habilidades en ámbitos administrativos, comerciales, digitales, financieros, entre otras; intervenimos con consultores especializados en procesos clave de empresas para que mejoren indicadores de resultados e impactos al interior de la misma; brindamos escenarios para conectar empresarios con proveedores regionales, nacionales e internacionales y, a través de ruedas de negocios, ferias y misiones comerciales.

¿Cuáles son las iniciativas lideradas por la Cámara de Comercio del Huila para promover el desarrollo económico sostenible?

Con el propósito de promover el desarrollo de estrategias de sostenibilidad y economía circular en las Mipymes y unidades económicas de la economía popular y comunitaria, la Cámara de Comercio del Huila viene adelantando un arduo trabajo en la implementación de programas que logren este objetivo, uno de ellos es el programa ECAS, el cual fue realizado con la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, permitiendo realizar un análisis sobre las necesidades a nivel de sostenibilidad de 20 unidades beneficiarias de la zona norte y 10 de la zona sur; los resultados obtenidos tras la aplicación del ECOTEST (instrumento de autodiagnóstico) a cada uno de los participan-

tes, brindaron una panorámica detallada sobre su desempeño ambiental y sus prácticas empresariales. Estos informes personalizados, fruto del riguroso autodiagnóstico, revelaron áreas de mejora y fortalezas específicas, permitiendo una comprensión

precisa de su situación inicial en el camino hacia la sostenibilidad y la economía circular. De igual manera, se realizó informe de desempeño ambiental empresarial el cual, a partir de los resultados, se consolidó un análisis inicial sobre las necesidades a nivel de sostenibilidad de manera general para el sector empresarial del departamento.

Por otro lado, se ha desarrollado el programa Huila Empresas Sostenibles, en el cual se acompañó a 30 empresas del departamento del Huila en la elaboración del plan de acción de sostenibilidad, así como el reporte de gestión para las sociedades BIC.

Adicionalmente, nos hemos enfocado en la implementación y ejecución de programas que promueven la cultura de la innovación, sofisticación de productos, desarrollos tecnológicos, propiedad intelectual, desarrollo de eventos, formaciones especializadas y “Taylor



Lina Marcela Carrera, presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila.



Lina Marcela Carrera trabaja de cerca con los comerciantes.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL HUILA

EDICTO

Informa que el día 26 de Junio del 2024 en el municipio de Neiva - Huila, falleció el señor **RAFAEL GUALTEROS ALARCON (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía. No. **1.031.065**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11026773, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrito como docente pensionado de la Secretaria De Educación Departamental Del Huila.

Quien(es) se considere(n) con derecho para reclamar sustitución pensional del señor **RAFAEL GUALTEROS ALARCON (Q.E.P.D)**, debe(n) presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaria De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

PRIMER AVISO. Julio 27 de 2024

» «La Cámara de Comercio del Huila, dirigida por Lina Marcela Carrera, ha logrado la creación de más de 500 marcas y la concesión de 26 patentes, consolidando así el crecimiento del tejido empresarial en la región. ‘Estos logros reflejan nuestro compromiso con la formación y el apoyo continuo a los emprendedores locales, quienes son el motor del desarrollo económico del Huila’, destaca Carrera.»

«Entrevista

made” para resolver las necesidades del sector empresarial del departamento. Todos estos esfuerzos deberán verse reflejados en la mejora en los indicadores de competitividad de la región.

El área de Innovación y propiedad industrial, hace 9 años que implementa estrategia de generación de cultura de innovación a través de laboratorios de propiedad industrial. Hoy en día se ha contribuido con el mejoramiento de variables que impactan el sistema de innovación del departamento, así: Registros de marca posición 15 a la 14 con calificación 1,67. Diseños Industriales posición 19 a la 16 con calificación 1,16. Patentes de invención posición 11 y mantuvimos posición y patentes de utilidad posición 15 a la 13 con una calificación 1,85. Tomado de IDC-2024

En los laboratorios de ideación se han gestado más de 76 proyectos de patentes que se han radicado en fase nacional en la Superintendencia de Industria y Comercio y 11 solicitudes de patentes internacionales.



Empresarios del Huila participando en una rueda de negocios organizada por la Cámara de Comercio, fomentando conexiones comerciales clave.

Se han orientado en temas de propiedad industrial a aproximadamente 5.000 emprendedores y comunidad juvenil. Con los laboratorios de ideación y creación de marca hemos logrado acompañar más de 500 solicitudes de marca.

Se ha ayudado a conceder más de 300 registros de marcas comerciales que les permiten a los dueños de estas marcas, entrar al

mercado con un logo protegido y se han logrado obtener 26 concesiones de patentes para inventores del departamento que les permite tener una ventaja competitiva de poder producir, fabricar y vender su invención de manera exclusiva en Colombia.

Gracias a los laboratorios de invención se han constituido 6 empresas de base tecnológica para comenzar la comercializa-

ción de las invenciones y hoy en día generan ingresos de aprox. 8.000 millones de pesos.

¿Cuáles son las funciones clave de la cámara de comercio del Huila en el contexto del desarrollo Económico regional?

La Cámara de Comercio del Huila es un ente articulador de la institucionalidad pública y privada de la región. Maneja la base empresarial del Huila y con ella realiza análisis de datos y estudios estructurados sobre el contexto empresarial, que se convierten en insumos importantes para los tomadores de decisiones del orden local y nacional, pero también es información útil para la misma Cámara de Comercio porque le permite orientar y focalizar sus esfuerzos y acciones hacia donde realmente lo necesita el sector empresarial, para lograr, con la intervención de todos los actores, su crecimiento, fortalecimiento y sostenibilidad. Para ello, la Cámara diseña y ejecuta programas y proyectos a la me-

didada de los empresarios. Y a nivel de desarrollo regional interviene y gestiona para que se den las mejores condiciones del entorno para el desarrollo de los negocios y en consecuencia la atracción de inversión. Es así como actúa como vocera de los empresarios ante temas como los impuestos municipales, los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo; hace análisis y propuestas de costo región (servicios públicos, infraestructura vial, aérea y fluvial, conectividad, impuestos); lidera mesas de trabajo para abordar las brechas que arrojan las diferentes mediciones en materia de competitividad, emprendimiento, ciudades modernas, entre otras, para trabajar en lo que nos corresponda como región; y sin duda, somos un actor clave en los temas de seguridad, pues sin seguridad no hay desarrollo económico. Por eso a instancias de los gremios, la institucionalidad, los empresarios y autoridades de Policía y Ejército, se ejecutan una serie de acciones que aportan al fortalecimiento de la confianza inversionista.

¿CÓMO SE ESTABLECE EL AVALÚO CATASTRAL?

Según el Decreto 148 de 2020, artículo 2.2.2.1.1.



Avalúo terreno + Avalúo construcción

»»» Valor unitario de terreno x área de terreno.

»»» Valor unitario construcción x área de construcción.



¿QUÉ ES EL AVALÚO CATASTRAL?

Es el valor de un predio, resultante de un ejercicio técnico que, en ningún caso, podrá ser inferior al 60% del valor comercial o superar el valor de este último. Para su determinación no será necesario calcular de manera separada el valor del suelo y el de la construcción.

#CatastroAvanza

Contexto



Madeleine Pantoja señaló que, luego de la consultoría realizada por la anterior administración departamental, se tiene una propuesta de actualización de política pública que ya se está poniendo en marcha y que será llevada a la Asamblea Departamental para su discusión y aprobación.



El próximo año se debe tener una actualización a la política pública de juventudes del Huila.

Críticas a la actualización de la Política Pública de Jóvenes del Huila

En 2025 se cumplen los 10 años de la política pública de juventudes del Huila, por lo que es necesaria su actualización. Ya se hizo una consultoría y hay una propuesta que debe llegar a la Asamblea. Los jóvenes señalan que la consultoría no les permitió una mayor participación en esta propuesta.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Gustavo Patiño

El próximo año se cumplen los 10 años de la política pública de juventudes del departamento del Huila, por lo que se hace necesaria su actualización, la cual, luego de una consultoría contratada por la anterior administración de la Gobernación del Huila, tiene que presentarse ante la Asamblea Departamental, la cual será la encargada de discutirla para su aprobación, de cara a este reajuste. Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Huila, conversó con Diario del Huila sobre la actualización de esta política, que plantea una nueva línea enfocada hacia la Ciencia, Tecnología e Innovación.

La actual política pública, creada en el 2015 mediante la Ordenanza 054, “esta política pública tiene siete líneas estratégicas y tiene 71 acciones, donde permea más o menos unas siete dependencias, donde debemos trabajar articuladamente con Cultura, Educación, Salud, con Secretaría de Gobierno, el tema de Seguridad, con el tema de Responsabilidad Penal, digamos con muchas instituciones como el Bienestar Familiar, que también hace parte integra para dar cumplimiento a la política pública. Esta política pública tiene vigencia hasta el próximo año, pero el gobierno anterior contrató la actualización, en este momento tenemos una realidad, en ese diagnóstico, de ellos de acuerdo al análisis que se hizo, en este

primer semestre, esta política contiene cuatro aspectos, que es el diagnóstico, la parte estratégica, la parte financiera y digamos un seguimiento”, señaló Pantoja.

Según la secretaria, actualmente se está desarrollando la armonización institucional luego de la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental, por lo que, teniendo en cuenta esta propuesta de actualización a partir de la consultoría, ya se están iniciando acciones, como las de autonomía económica para los jóvenes rurales, “vamos a beneficiar más o menos entre 10 y 15 organizaciones de jóvenes, que permitan la integración entre 5 o 10 jóvenes en cada organización para fortalecerlos con un recurso para fortalecimiento o para emprendimiento, eso es un recurso más o menos de 20 a 25 millones de pesos y ya lo estamos haciendo con el joven rural, para que se enamore más del sector donde vive, de la parte rural, donde la mayoría de los jóvenes pues tratan es como venir a la ciudad, cuando realmente digamos la riqueza la tenemos ahí en el campo”, aseguró.

Articulación institucional

Pantoja señaló que igualmente, en esta articulación institucional, se viene trabajando con la secretaria de Educación, para trabajar la deserción escolar y el emprendimiento, “nosotros trabajamos muy puntual el primer semestre diciéndole a nuestro secretario de Educación que hay que inver-



Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Huila.

tir en la parte de la infraestructura educativa, que necesitamos que los ambientes donde van a estar nuestros jóvenes, nuestros niños, sean ambientes cómodos que permitan tener esa pertenencia y esa posibilidad, en mantenerse y poder terminar, porque nos hemos dado cuenta en la política que la mayoría de los jóvenes desertan en grados 10 y 11 porque ya empiezan a querer a tener una autonomía económica”, por eso se está

proponiendo que se fortalezca la cátedra de emprendimiento, “le hemos pedido a la Secretaría de Educación que fomente la cátedra del emprendimiento en las instituciones educativas, para que los muchachos se mentalicen en poder tener su misma unidad productiva y sacar adelante sus emprendimientos desde muy chicos, trabajando muy de la mano con el gobierno escolar, con los personeros y los contralores”, aseguró. Así como



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 03 de julio del 2024 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **FLORA ANGELA SERRATO SERRATO (Q.E.PD)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. No. 26.476.422, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11026823, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era pensionada de la Secretaría de Educación Departamental Del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora **FLORA ANGELA SERRATO SERRATO (Q.E.PD)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación del último aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental del Huila - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.”

Atentamente,

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Julio 27 de 2024 - PRIMER AVISO

» Santiago Padilla, consejero por el Huila ante el Consejo Nacional de Juventudes, criticó la consultoría, señalando que, si bien hubo unas mesas de discusión con el subsistema de participación juvenil, estas no abarcaron ni la tercera parte de la población juvenil del departamento.

Contexto

la articulación con la secretaría de Salud, para atacar el flagelo del suicidio, que tiene las tasas más altas en los jóvenes, sobre todo en las mujeres, por lo que se propone trabajar por medio de las casas de la mujer en materia de artes y oficios como la belleza, las artesanías, además de la parte electrónica, “nos hemos podido dar cuenta que es uno de los indicadores más elevados en suicidio falta de ocupación del tiempo libre es focalizado nuestros jóvenes nos dicen que más o menos son el 37% de los jóvenes piensan en eso porque no tienen espacios porque no tienen la posibilidad de tener digamos esa oferta institucional entonces en esa línea como decía desde la política de la actualización que nos entregaron pues vamos a trabajar muy de la mano no solamente con agricultura sino que también con la oficina de emprendimiento con el proyecto de casa satélites de la mujer”.

Las críticas de los jóvenes

Sin embargo, y pese a que la secretaria de la mujer, afirmó que la política pública departamental ha permitido que haya una participación política de los jóvenes en las elecciones de octubre de 2023, ya que llegaron dos jóvenes a la Asamblea Departamental y 33 a los concejos municipales en diferentes municipios, desde las voces juveniles tienen fuertes críticas no solo a la implementación de la política pública que sigue vigente, sino a la consultoría que realizó la actualización ya que, según señaló Santiago Padilla, consejero Nacional de Juventudes por el Huila, se tuvo en cuenta muy poco a las voces de los jóvenes, “ya existe una consultoría que se realizó durante el gobierno de Dussan, pero realmente los jóvenes resaltan que esta no es vinculante, ni participativa, aún más desde el subsistema de participación juvenil, porque bien se dieron algunas mesas de participación, estas no recogen ni una tercera parte de la población juvenil del departamento, por lo tanto lo que tiene que hacer la nueva Secretaria de la Mujer (que es quien coordina el sector juvenil) debe de realizar una revisión profunda a esa política pública de juventud, iniciar un proceso de diagnóstico para determinar finalmente que fallas ha tenido esta política pública de juventud, retroalimentar y validar si la consultoría fue suficiente o no”, afirmó Padilla, “el pasado 18 de julio se realizó el Consejo de Gobierno con el gabinete departamental, algunos diputados y por supuesto el señor Gobernador, en compañía del Subsistema de par-



El 18 de julio se realizó el Consejo de Gobierno con el gabinete departamental y algunos diputados, en compañía del Subsistema de participación juvenil.



Santiago Padilla, Consejero Nacional de Juventudes por el Huila.

participación juvenil, donde los jóvenes se tomaron la palabra, advirtieron necesidades que tienen los jóvenes desde el cumplimiento en sus garantías para la participación juvenil, se discutió el tema de la Asamblea Departamental de Juventud que estaba programada para este fin de semana (27 y 28 de julio) hace más de 2 meses, y la semana pasada la cancelaron; cabe resaltar que esta Asamblea departamental de juventud que se iba a realizar en San Agustín es un espacio amplio de participación que puede ser clave en la construcción de esa política. Sin embargo, la Secretaria Madeleine Pantoja, dijo que se iniciaría el proceso de análisis de dicha consultoría y empezaba a darse viabilidad este semestre, para luego ser presentada en La Asamblea del Huila y sus diputados. Pero realmente la incertidumbre acobija al sector juvenil del Huila, sabemos que este es un proceso largo que no se da de la noche a la mañana, y más aún cuando el incumplimiento y

los contratiempos en el ejercicio de las garantías de participación juvenil han sido inestables. De mi parte veo fundamental que el programa de juventud del Huila le dé prioridad a la actualización de esta Política Pública de Juventud, que sea acorde a los jóvenes del hoy y del futuro, y por supuesto de su estilo de vida”, agregó.

¿Cuál participación?

Padilla también hizo énfasis en que los Consejos Municipales de Juventud – CMJ, están inactivos, lo que igualmente reconoció Pantoja, ya que de 37 que deben estar en funcionamiento, solo hay 17, “las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud en tema de participación de electores fueron un fracaso a nivel nacional, ni siquiera la mitad de la población juvenil votó, y en la mayoría de los departamentos reinó el voto nulo, esto debido a la desinformación y falta de difusión

pedagógica de la Registraduría”, aseguró el Consejero Nacional de Juventud por el Huila y cuestionó el papel de la política pública departamental en el impulso de la participación política en las elecciones de 2023, asegurando que los concejales y diputados jóvenes hicieron sus campañas a pulso, “ya que como bien sabemos las campañas electorales son esfuerzo de cada Candidato, la edad lo permite, pero todo debe nacer desde la autogestión de sus partidos o movimientos, entonces realmente no sé qué tuvo que ver la secretaria en la incentivación con esos jóvenes que hoy por hoy son diputados y concejales. Más bien debería de preguntársele a la secretaria cuantos CMJ hay activos, y de esos qué hay activos, cuántos realmente tienen garantías de funcionamiento y permanencia; porque el número de deserción de jóvenes Consejeros y Consejeras ha sido abismal en el departamento del Huila”, finalizó.



Según Padilla, a nivel nacional menos del 50% de los jóvenes participaron en las elecciones de los CMJ.

Historias



Convencido que el futuro del campo está ligado al relevo generacional, invita a los jóvenes de la región a dar ese primer paso para emprender en las diversas actividades productivas, dejando de lado el temor y lanzándose a conseguir un objetivo que los ayude a salir del estancamiento.



Relevo generacional con valor agregado

En Neiva, durante la pandemia, un joven ganadero encontró la oportunidad de transformar su herencia familiar en un próspero emprendimiento. Esta es la inspiradora historia de Santiago Díaz, un joven que decidió darle un valor agregado a la leche producida en la finca de su familia, convirtiéndola en mantequilla, leche condensada y ghee.



La historia de Santiago Díaz es un testimonio de cómo la innovación, la resiliencia y el amor por la tradición pueden combinarse para crear un negocio exitoso.

DIARIO DEL HUILA, HISTORIAS

Santiago, oriundo de Neiva, se trasladó a Bogotá para estudiar ingeniería industrial. Sin embargo, la pandemia de Covid-19 lo llevó de regreso a su ciudad natal, donde, con tiempo para reflexionar, decidió mejorar el negocio ganadero de su familia, una tradición que abarca tres generaciones. Motivado por el amor al campo inculcado por su abuelo, Santiago utilizó sus ahorros y buscó el apoyo de

su familia para emprender, invirtiendo en praderas y adquiriendo vacas de doble propósito adaptadas al clima local.

Emprender no fue sencillo. Santiago enfrentó desafíos como la escasez de alimento durante las sequías, la dificultad para contratar mano de obra y la variabilidad en los precios de la leche. Estos retos lo llevaron a innovar y agregar valor a la producción de leche. Así, comenzó a elaborar mantequilla de alta calidad. Con perseverancia,

promoción y muestras gratuitas, su producto ganó aceptación en los restaurantes gourmet de la ciudad.

“Emprender no es fácil”, dice Santiago, “pero la clave está en la resiliencia y en buscar siempre nuevas oportunidades”. Frente a la pregunta de qué hacer con la leche descremada, que no tenía fácil comercialización, Santiago investigó y decidió producir leche condensada, muy demandada en panaderías y pastelerías. A pesar de los desafíos, implementó nuevas tecnologías para mejorar los procesos de producción. Recuerda con emoción los primeros días en que, con una batidora manual, dedicaba horas para hacer una libra de mantequilla. Ahora, con maquinaria especializada, produce 30 libras en una jornada de 3 a 4 horas.

La dedicación y visión de Santiago no se detuvieron

allí. Respondiendo a la demanda de productos saludables, comenzó a producir mantequilla clarificada o ghee, que no contiene lactosa y tiene un sabor suave y agradable. “El mercado está en constante cambio y debemos adaptarnos a las nuevas tendencias”, comenta Santiago, subrayando la importancia de la innovación continua en su negocio.

Santiago aspira a expandir su negocio, mejorando los procesos industriales y obteniendo el registro INVIMA para llegar a nuevos clientes. También busca incrementar la producción lechera mediante el mejoramiento genético del ganado, apoyado por la Gobernación del Huila, el Comité de Ganaderos del Huila y la Universidad Corhuila, a través de un proyecto de transferencia de embriones que benefició a 460 ganaderos de 28 municipios. Este proyecto ha permitido a Santiago mejorar la calidad de su ganado, aumentando la producción de leche y, consecuentemente, la capacidad de su emprendimiento.

Además de su propio éxito, Santiago se dedica a compartir su conocimiento y experiencia con otros jóvenes de la región. Convencido de que el futuro del campo depende del relevo generacional, Santiago invita a los jóvenes de la región a emprender en diversas actividades productivas, superando el miedo y persiguiendo objetivos que les permitan prosperar. “El campo tiene un potencial inmenso y los jóvenes son la clave para desbloquearlo”, afirma Santiago. “Debemos dejar de lado el temor y lanzarnos a conseguir un objetivo que nos ayude a salir del estancamiento”.

La historia de Santiago Díaz es un testimonio de cómo la innovación, la resiliencia y el amor por la tradición pueden combinarse para crear un negocio exitoso y sostenible. Su viaje desde los desafíos iniciales hasta el establecimiento de un emprendimiento próspero no solo inspira a otros jóvenes a seguir sus pasos, sino que también destaca la importancia del relevo generacional en el desarrollo económico y social del Huila.



Santiago está mejorando los procesos industriales y la gestión del registro INVIMA para llegar a nuevos clientes.



Santiago Díaz, ganadero emprendedor.

Zona Franca

DH Cambio de gabinete

El gobernador Rodrigo Villalba sí está pensando en un ajuste de gabinete, pero, no tiene afán. En general, está satisfecho con el equipo. Se precipitaría de formalizarse la renuncia de la secretaria de Hacienda, Sonia Mora, de su entera confianza, para atender obligatorios asuntos de familia. Hay tres nombres inamovibles: los secretarios de Agricultura, Édgar Martín Lara; de Gobierno, Édgar Martín Lara, y el director de Planeación, Carlos Lozano, quienes se destacan por su eficiente labor. No en vano cada vez que ha sido necesario dejar mandatario encargado uno de ellos ha suplido la ausencia del titular.

DH Tú me eliges yo te exalto 1

En medio de quejas y denuncias por la labor de Corposanpedro y de malos tratos de la directora Adriana Rojas, con un debate sobre su continuidad en la Asamblea el próximo lunes, 'sorprendió' la exaltación entregada a la Corporación por el Concejo de Bogotá, "por el compromiso de la entidad con la preservación de nuestras tradiciones culturales y el fortalecimiento de los lazos entre Bogotá y el Huila".

DH Tú me eliges yo te exalto 2

El reconocimiento fue liderado por la concejala Rocío Dussán Pérez, hija de Jaime Dussán Calderón, actual presidente de Colpensiones e histórico dirigente del Polo Democrático. Fue jurado de la elección de Tania Gisella Henao como Reina Nacional del Bambuco 2024, la cual fue discutida. "A ver...amiga te invito a ser jurado del Reinado Nacional para ayudarnos y le dices a tu papi (Jaime Dussán, recuérdale le presté el teatro Pigoanza para su reunión de Colpensiones en San Pedro)...", escribió en redes Sandra Barrios, exsecretaria de Cultura de Neiva. ¡Vea, pues!

DH Audiencia de seguridad

El próximo martes la Asamblea Departamental tiene programada una audiencia pública de seguridad con presencia de autoridades, instituciones como la Defensoría del Pueblo, comunidades y entidades involucradas. Se abordarán tres temas sensibles: reclutamiento de menores, denunciado en algunos municipios, por eso están invitados el Comisionado de Paz, personeros y Bienestar Familiar. Otro punto es el incremento de las cifras de expresión. Y tercero, analizar las consecuencias en el Huila de la decisión del gobierno de terminar el cese al fuego con alias Iván Mordisco, atendiendo que hay otros grupos armados que delinquen en algunas regiones.

DH La Cámara de la U

Se viene moviendo Cambio Radical en distintos sectores para armar una lista fuerte a la Cámara. Para eso están buscando nombres hasta debajo de las piedras. Para cuatro cupos estarían el representante Julio César Triana, de no saltar al Senado. En su defecto iría el ex diputado Alex Vargas y la actual representante Luz Ayda Pastrana, por derecho propio. Le han propuesto al ex representante Pipe Lozada y a la ex candidata a la gobernación Sandra Hernández, ambos conservadores. A los ex alcaldes de Pitalito, Édgar Muñoz, conservador; y de Palermo, Natalia Caviedes, de origen liberal.

DH La sorpresa

Y se tiene otro nombre de alguien que está interesado en participar. José Nelson Polanía, abogado, ex magistrado del Consejo Nacional Electoral, y quien ha sido el hombre de confianza en los asuntos jurídicos y contratación de Carlos Julio y Cielo González Villa, cuando estuvieron en la gobernación y la alcaldía de Neiva. Polanía, que fue concejal de su natal Garzón, ocuparía un espacio a nombre de esta casa política, aunque cuando fue magistrado llegó al cargo postulado por el representante Julio César Triana, también de Cambio Radical.

El 'tintico' es con el Huila



El Centro Regional de Industrialización del Café, inaugurado en Neiva ofrecerá servicios de industrialización y experiencia a través de trilla, tosti6n y empaque. Con estas instalaciones se beneficiar6n m6s de 86 mil familias cafeteras del Huila. La inauguraci6n estuvo a cargo del Gerente General de la Federaci6n Nacional de Cafeteros Germ6n Baham6n.

Diputados y la C6mara

En los pasillos del edificio departamental se comenta que tres diputados est6n siendo tentados para dejar las curules y aspirar a la C6mara atendiendo las buenas votaciones que arrastran y fortalecer las respectivas listas de sus partidos. Se trata de Wilfred Trujillo, de Pitalito, que logr6 12.370 voto y Eduin Barajas, 14.259, de Cambio Radical, as6 como Sergio Trujillo, 16.594 del Liberal. La realidad es que s6 les interesa el tema, crecer en el escenario pol6tico, pero, no est6 en el corto plazo entregar la credencial para iniciar una aventura a la C6mara.

DH Blanqueados en comisiones

Se cumpli6 la escogencia de las presidencias de las 14 comisiones del Congreso (siete en C6mara y siete en Senado), que tienen un gran poder para frenar o agilizar el tr6mite legislativo. La mala noticia es que ning6n miembro de la bancada huilense gan6 un espacio, que ser6 representativo para ayudar a jalonar recursos y proyectos para el departamento. En realidad, no es 'noticia' porque lo mismo sucedi6 en la primera legislatura, cuando tambi6n fuimos 'blanqueados' en designaciones, lo mismo que ha pasado en el gobierno nacional.

DH La agenda de Florita

La agenda de trabajo de la representante Flora Perdomo en el tercer a6o legislativo: defensa del sector agr6cola; vigilancia de la correcta ejecuci6n de recursos p6blicos para el campo, medio ambiente, minas y energ6as; promoci6n del desarrollo humano en la mujer, juventud, poblaci6n rural; fortalecimiento del Partido Liberal en el Huila. Presentar6 un proyecto de fortalecimiento del sector solidario y prepara debates por la ejecuci6n de recursos p6blicos por parte del sector agropecuario.

DH Garc6a Realpe, encampa6ado

Sin bulla estuvo hace unos d6as en Neiva el presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol, Guillermo Garc6a Realpe, donde tambi6n es asesor y consultor en temas ambientales y de desarrollo regional. Se reuni6 con alcaldes y delegaciones de municipios a quienes mostr6 la voluntad de ayudar con proyectos comunitarios. Garc6a Realpe es miembro de la 'disidencia' liberal que

hizo campa6a por Petro. El presidente luego nombr6 a su hijo, Gustavo Garc6a Figueroa, viceministro general de Interior, encargado exclusivamente de las relaciones pol6ticas con mandatarios regionales y el Congreso. Y despu6s se quem6 al Senado en la Coalici6n Centro Esperanza. ¿Ser6 que el pap6 le est6 pavimentando una nueva aspiraci6n?, pregunt6 un maloso.

DH No es mi partido

Sobre la decisi6n del Consejo Nacional Electoral de regresar la personer6a jur6dica a Dignidad Liberal, Rodrigo Lara Restrepo dijo que no es su movimiento pol6tico, sino un partido hist6rico que se constituy6 en los a6os setenta como disidencia al oficialismo liberal. Seguramente avalar6 candidaturas para pr6ximas elecciones, seg6n lo que dice: "Creo que, en estos momentos de crisis e incredulidad, constituye un camino muy importante para reconstruir ese pasado liberal; pero, sobre todo, ese presente y futuro reformista que necesita Colombia". ¿Ser6 que buscar6 regresar al Congreso o se lanza a la presidencia?

DH Congreso ¡seguro!

En medio de la crisis de inseguridad en el Huila y noticias delincuenciales que empa6an la imagen ante el pa6s y afectan el turismo result6 un oasis la realizaci6n esta semana en Neiva, con visitas a Villavieja y Yaguar6, del XV Congreso Nacional de Contralores Territoriales. M6s de 60 contralores del pa6s, expositores de talla como el exministro de Justicia, Wilson Ruiz, participaron en medio de paz y tranquilidad. Sin sustos ni miedos. Se evidencia as6 que la ciudad y el departamento est6n preparados para albergar grandes eventos nacionales. Para destacar el compromiso de la Polic6a Departamental y la Metropolitana de Neiva. Buena esa.

DH Guardas 'atropellados'

Ciudadanos de Neiva se quejaron de maltrato de agentes de tr6nsito en el D6a Sin Carro. Lo que cuentan es que sorpresivamente les apareci6 un guarda motorizado pidiendo orillarse. En instantes llegaron varios m6s, con parrillero, estacionando dos adelante, otro al costado y dos m6s atr6s. Acorralando al conductor, como si fuera un delincuente o haci6ndolo sentir as6. Para luego exigir, casi sin mediar palabra, licencia, tarjeta de propiedad e indagar por el permiso para movilizarse. ¿No era mejor saludar a la persona; recordarle la importancia del D6a sin Carro; preguntarle por la autorizaci6n; y pedir los papeles de conducci6n? Son preguntas que caben en la cultura ciudadana, sin 'atropellar'.

Investigación

“Se está fallando en la planeación, en estudios y diseños, es mala la interventoría, que producen unos resultados con los cuales se elaboran los contratos», indicó el diputado.

La mala planeación es ‘cómplice’ de la corrupción en el Huila

Los procesos de contratación de la Administración Departamental, tendrían falencias que luego se traducen en obras sin terminar, o que en el mejor de los casos acaban en los estrados judiciales, o en los ya conocidos ‘elefantes blancos’, causando pérdidas de recursos y atraso regional.



Colegios de Isnos y La Plata, los demás se encuentran en las mismas condiciones.

DIARIO DEL HUILA

Por: Anderson Hernández

Desde la Asamblea Departamental del Huila, analizaron y criticaron el crudo panorama de los llamados Colegios de la ‘Felicidad’, cuyo proyecto fue presupuestado para construirse en un año, donde se edificarían seis Instituciones Educativas, a cargo del Consorcio Huila con futuro, para la construcción de la primera fase de los mismos y hoy

seis años después se los ‘devora’ la corrupción.

Los municipios de la Argentina, Algeciras, La Plata, Isnos, Agrado y El Pital, iban a ser los beneficiados con estos colegios que en vez de felicidad, se convirtieron en un dolor de ‘cabeza’ y en pleitos judiciales.

Las Instituciones Educativas en el ‘limbo’

Ya con el fin de analizar en qué va la construcción de los Colegios

de la Felicidad, que iniciaron en el año 2019, dialogamos con el diputado Armando Acuña, quien señaló: “presenté un cuestionario, uno que tiene que ver con los seis Colegios de la Felicidad y otras instituciones que están en pleno fracaso, porque no están contratados y tienden a ser una decepción”.

Este proyecto estaba a cargo del Consorcio Huila con futuro, por valor de \$30.006.596.085 y la interventoría por un rubro de \$2.087.154.731.

A su turno, el parlamentario Jesús Murcia, interrogó acerca de cuándo se pueden entregar estas obras y de ellas el municipio de Isnos, es el más avanzada con cerca de un 70%?

“A este contrato se le han hecho siete adiciones presupuestales, dos al contrato principal, y se han invertido más de \$31.000 millones

y resulta que no se puede hacer nada, porque también hubo mala planeación, pésimos estudios y diseños, y lo único que se ha dicho es contratar una nueva consultoría para evaluar de lo construido que sirve y que no, para ver si se puede construir el colegio o no. Es decir esa platica, se puede perder”, reveló Armando Acuña.

Según el funcionario, estos colegios, se planearon por la necesidad existente en la comunidad.

“Ahora el Gobierno Departamental, demandó al contratista para declarar la caducidad y a su vez, la sociedad hizo lo mismo con la Administración, entonces, el plan no se pudo liquidar, ahora lo tiene que hacer un juez de la república y allí la constructora puede ganar el litigio. Sin embargo, se recuperaron más de \$14.000 millones por las pólizas de cum-

plimiento, por esta situación dijimos reserven esos recursos, para así culminar esos colegios, al menos en esa primera fase y el gobierno toma la decisión de llevar esa plata a un fondo común, y que después buscan los recursos para culminar los mismos y se debió haber reservado para terminar estas obras”, reveló el parlamentario.

Planeación génesis de la corrupción

Una de las preocupaciones de Armando Acuña, es la siguiente. “Se está fallando en la planeación, en estudios y diseños, es mala la interventoría, que producen unos resultados con los cuales se elaboran los contratos, con esa información hacen estudios previos y realizan unos planes que nacen enfermos. Porque acá la planea-

| SERVIGAS S.A. E.S.P. | | | |
|---|-----------------|--|-----------|
| Informa que: | | | |
| Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de JULIO 2024, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima: | | | |
| COSTOS DEL GAS | | VARIABLES TARIFARIAS | |
| Gm = | 1.075,59 | Xc | 0,00125 |
| Tm = | 850,38 | Xd | 0,00106 |
| Cm = | 3.409,12 | Xt | - |
| Dm = | 155,71 | p | 0,03500 |
| | | Meq est 1 | 2.292,32 |
| | | Meq est 2 | 2.400,79 |
| | | % SubEst1 | 60,0% |
| | | % SubEst2 | 50,0% |
| | | %Contribución Est.5y6 | 20% |
| | | %Contribución Comercial e Industrial | 8,9% |
| | | Fpc | 1,00 |
| | | Cc | 0,00 |
| COYAIMA | | | |
| Sector Economico | Mf (\$/factura) | Mv (\$/m ³) | |
| Estrato 1 | | 916,93 | |
| Estrato 2 | | 1200,39 | |
| Estrato 3 | 3409,12 | 2151,53 | |
| Estrato 4 | 3409,12 | 2151,53 | |
| Estrato 5 | 4090,95 | 2581,84 | |
| Estrato 6 | 4090,95 | 2581,84 | |
| Comercial | 3712,54 | 2343,02 | |
| Industrial | 3712,54 | 2343,02 | |
| Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila: | | | |
| COSTOS DEL GAS | | VARIABLES TARIFARIAS | |
| Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 1.075,59 | %Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal San Jorge | 60,0% |
| Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 850,38 | %SubEst2Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge | 50,0% |
| Cm = | 3.522,20 | %Contribución Est.5y6 | 20% |
| Dm = | 849,31 | %Contribución Comercial e Industrial | 8,9% |
| Meq est 1(Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 3.165,11 | Fpc | 1,00 |
| | | Cc | 0,00 |
| Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge | | | |
| Sector Economico | Mf (\$/factura) | Mv (\$/m ³) | |
| Estrato 1 | | 1286,04 | |
| Estrato 2 | | 1582,55 | |
| Estrato 3 | 3622,20 | 2861,52 | |
| Estrato 4 | 3522,20 | 2851,52 | |
| Estrato 5 | 4226,64 | 3421,82 | |
| Estrato 6 | 4226,64 | 3421,82 | |
| Comercial | 3835,68 | 3105,31 | |
| Industrial | 3835,68 | 3105,31 | |
| Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$ | 102.954 | Iva Incluido | |
| Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$ | 158.105 | Iva Incluido | |
| Reconexion \$ | 47.036 | | |
| Reinstalacion \$ | 274.441 | | |
| | | Estrato 1 | Estrato 2 |
| Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA | | 10,28 | 12,86 |
| Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge | | 10,28 | 12,86 |

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³. para consumos mayores aplica el cargo promedio maximo unitario Meq (\$/m³) correspondiente.



Armando Acuña, diputado.

“Se recuperaron más de \$14.000 millones por las pólizas de cumplimiento, por esta situación dijimos reserven esos recursos y así culminar esos colegios, al menos en esa primera fase”, agregó el parlamentario.

Investigación

ción falló, las consultorías también tienen falencias y viene el fracaso, como está ocurriendo en los Colegios de la Felicidad”.

El político, agregó que este fenómeno lo han detectado, no solamente en lo relacionado con la infraestructura educativa, en general en lo público, y lo hemos denunciado y no ha habido poder humano para corregir este tema. Además, las Interventorías, tienen fallas. Hasta donde me han informado, hay personas que compran estas figuras de contratación y el que termina entre comillas ejecutando el plan de veeduría, no lo hace como se debería hacer”.

También los funcionarios públicos tienen errores cuando designan, porque los supervisores no harían valer las interventorías.

Asimismo, el político, denunció. “Ahora los que están encargados de hacer los estudios y diseños los ‘bajan’ de internet, les envían una información básica, medio inspeccionan el terreno y de resto es trabajo de oficina, puro ‘copie y pegue’, porque entregan grandes volúmenes de datos, cifras y planos. Y al momento de elaborar los estudios previos, no están verificando la información y cuando el contratista va a realizar la obra, entonces aparece que los diseños no corresponden, el terreno no es óptimo”.



| Contrato de Interventoría No. 662 de 2019 | | |
|---|------------|---------------------------|
| CONCEPTO | FECHA | VALOR |
| ACTA PARCIAL No. 1 | 27/08/2019 | \$75.819.259,00 |
| ACTA PARCIAL No. 2 | 8/10/2019 | \$146.022.276,00 |
| ACTA PARCIAL No. 3 | 2/12/2019 | \$971.609.762,00 |
| ACTA PARCIAL No. 4 | 23/09/2020 | \$358.002.082,00 |
| ACTA PARCIAL No. 5 | 3-11-20200 | \$113.209.947,00 |
| ACTA PARCIAL No. 6 | 9/12/2020 | \$253.949.089,00 |
| ACTA PARCIAL No. 7 | 28/12/2020 | \$21.033.542,00 |
| ACTA PARCIAL No. 8 | 14/04/2021 | \$86.551.952,00 |
| ACTA PARCIAL No. 9 | 18/05/2021 | \$60.956.822,00 |
| TOTAL INVERSIONES REALIZADAS | | \$2.087.154.731,00 |

La Interventoría es una de las más cuestionadas por su flojo papel de veeduría.

‘Campeones’ en obras inconclusas

En la región hay cantidades de obras que se convirtieron en ‘elefantes blancos’, y según el funcionario, se debe ser mucho más exigentes en los pliegos de condiciones al contratista.

En este sentido, “la empresa a cargo de la obra y la consultoría debe estar pendiente del contrato. No es posible que hay proyectos que no han iniciado y ya hay que adicionarles presupuesto, ¿Cómo es esto?, por eso decimos del fracaso de la contratación y es preocupante, y los invito a realizar un análisis y se darán cuenta que por este motivo existen planes sin terminar o en líos judiciales en todas las dependencias y a lo largo y ancho del Huila”, reveló el diputado.

Otras obras en ‘enredadas’

Asimismo, se conoció que el contrato vial que va de Garzón-Puerto Alegre-Cruce de Salado-blanco-Oporapa, “se le hicieron dos adiciones presupuestales, que eran más del 50% del valor del contrato y este proyecto fracasó y tenían dos frentes de trabajo y lo de Oporapa, tuvo igual ‘suerte’, se robaron los recursos”, develó el diputado.

El parlamentario, indicó que lo

más buscado por algunas empresas contratistas, son obras donde pueden obtener mayores dividendos y una de ellas sería la remoción y rompimiento de material en talud, por lo tanto debería existir un control sobre ese fin y a pesar de todo los trabajos los realizarían mal.

Además, el costo de la obra en mención, sería de \$50 mil millones.

Y podemos mencionar muchas obras más, el puente de la Laguna, donde hicieron estudios y diseños, luego fue el contratista a realizar la obra y “ya en el sitio los diseños, no coincidían con el plan que se iba a hacer sobre el río Magdalena, los análisis correspondían a una obra en el departamento de Santander. ¿Quiénes están recibiendo estos análisis?, funcionarios de la Administración”, dijo el denunciante.

“En este sentido, ya los contratos, nacen en estado crítico y eso es lo que nos está pasando en la región”, puntualizó Armando Acuña.

Caso municipio de Nátaga

Y en cuanto al municipio de Nátaga, que pretende iniciar la construcción de un nuevo colegio, mire lo sucedido. “la Administra-

CERTIFICA:

Que, consultado el Sistema Integrado de Información Financiera – SIFA-, módulo de Tesorería, se verificó que con el Ingreso a Caja No. 403 de fecha 13 de enero de 2023, se registró en la cuenta de ahorros No. 442501318 Banco de Bogotá, (Actual cuenta No. 442637047 Banco Bogotá), la transferencia realizada por LIBERTY SEGUROS con NIT 860.039.988, por valor de \$14.485.752.001,00, por concepto de Pago Proceso Administrativo Sancionatorio Iniciado por el Presunto Incumplimiento del Contrato de Obra Pública No. 1465 de 2018. Cuyo Objeto es “ Construcción de la Primera Fase de Seis Colegios de la Felicidad en los Municipios de la Argentina, Algeciras, la Plata, Isnos, Agrado y Pital del Departamento del Huila” de Acuerdo a la Resolución 0651 de 2022 y No. 062 de 2022.

Este dinero, fue llevado a un fondo común.

ción Municipal compró un predio para este fin y poder entregarlo al Departamento e iniciar la obra, pero no se dieron cuenta que allí deben construir unos muros de

contención, para ahí sí iniciar la construcción, que tienen un costo de más de \$3.000”, dijo el político.

Ahora que sucede el municipio, al parecer no contaría con los di-

neros para elaborarlos y nadie ha asumido este rubro.

“Y han dicho que solucionan este problema, pero hasta el momento no ha sido así y desde ese momento, ya hubieran construido tres colegios”, destacó el funcionario.

En el municipio de Santa María Ya en este ente territorial, hubo afectaciones por la ‘ola’ invernal y en los estudios adelantados por organismos de emergencias, indicaron que debían trasladar la Institución Educativa y realizar una sede nueva.

“Allí sucede lo mismo, entrega el Departamento un contrato por alrededor de \$4.600 millones, de este rubro, se destinaron \$5.000 millones, los invito a mirar que se ha construido. Uno no entiende, se da un plan y después se dan cuenta que el terreno se encuentra en zona de riesgo, porque no verifican esta serie de situaciones o es por beneficiar a alguien”, dijo el parlamentario. Y era un contrato para hacerlo en seis meses, ya van para tres años y no lo han terminado y para finalizarle hay que realizar una adición de \$2.000 millones.

Igual suerte, tuvo el Colegio de Villavieja, tampoco se ha entregado.

| Contrato de Obra No. 1465 de 2018 | | |
|-------------------------------------|------------|----------------------------|
| CONCEPTO | FECHA | VALOR |
| ACTA PARCIAL No. 1 | 27/08/2019 | \$1.097.715.775,00 |
| ACTA PARCIAL No. 2 | 8/10/2019 | \$2.117.720.499,00 |
| ACTA PARCIAL No. 3 | 2/12/2019 | \$14.084.058.620,00 |
| ACTA PARCIAL No. 4 | 23/09/2020 | \$5.156.744.390,00 |
| ACTA PARCIAL No. 5 | 3/11/2020 | \$1.618.669.416,00 |
| ACTA PARCIAL No. 6 | 9/12/2020 | \$3.626.216.013,00 |
| ACTA PARCIAL No. 7 | 28/12/2020 | \$310.580.771,00 |
| ACTA PARCIAL No. 8 | 26/03/2021 | \$1.168.709.902,00 |
| ACTA PARCIAL No. 9 | 1/06/2021 | \$826.180.699,00 |
| TOTAL INVERSIONES REALIZADAS | | \$30.006.596.085,00 |

Valor del contrato para la construcción de los Colegios de la Felicidad en su inicio.

Especiales

La importancia de la búsqueda de los desaparecidos en el Huila

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD realizó la toma de muestras de ADN a cerca de 30 familiares de personas dadas como desaparecidas. Las muestras serán entregadas a Medicina Legal, encargada de los cotejos.



Las muestras fueron tomadas a familiares en primer y segundo grado.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Gustavo Patiño

Durante cinco días continuos, el grupo interno de trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, en el departamento del Huila, llevó a cabo una significativa jornada de toma de muestras biológicas con fines de identificación. Esta actividad, realizada en colaboración con Medicina Legal, reunió a cerca de 30 familias de personas desaparecidas en el marco y en razón del conflicto armado colombiano, específicamente relacionadas con la intervención en el Cementerio Central de Neiva desde febrero de este año.

Las muestras de ADN recolectadas durante esta jornada provienen de familiares de desaparecidos de diversas localidades, incluyendo el municipio de Gigante, el corregimiento de Vegalarga, y la zona urbana de Neiva. Estas muestras serán almacenadas en el banco de perfiles genéticos de Medicina Legal, con el propósito de identificar posibles coincidencias entre los re-

gistros biológicos obtenidos y los restos de personas desaparecidas que la UBPD logre encontrar, ya sea con vida o fallecidas.

“A partir de esa toma de muestras seguiremos avanzando en la búsqueda humanitaria, a estos familiares nunca se les había tomado una muestra de ADN, por lo cual era muy importante para que reposaran en el banco de sangre de Medicina Legal, fueron familiares de primer grado, es decir mamá y papá, y de segundo grado, hermana y hermano, por lo cual pues era muy importante tener esta información, para que en el momento de seguir la investigación humanitaria, se puedan hallar a medida que se vayan exhumando cuerpos en el Cementerio Central de Neiva, se puedan hacer el cotejo en Medicina Legal, a quién le corresponde el proceso de identificación”, señaló Ángela Córdón, investigadora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Huila.

Invisibilización y desafíos
Según la organización Plata-

Cerca de 30 familias de personas dadas por desaparecidas en el Huila participaron en la toma de muestras de ADN, que serán entregadas a Medicina Legal, entidad encargada de hacer los cotejos cuando se desarrollen exhumaciones en el Cementerio Central de Neiva.

forma Sur de Procesos Sociales, el fenómeno de la desaparición en el Huila ha sido históricamente invisibilizado, excluido y marginado en muchos casos. Este diagnóstico, parte del proyecto “Tras la Huella de la Vida” que se desarrolla en 14 municipios del departamento, resalta que un alto número de familiares y otras víctimas indirectas desconocen que la búsqueda de personas desaparecidas es un derecho. Este desconocimiento impide que las familias ejerzan plenamente sus derechos y participen en procesos que podrían ser reparadores y dignificantes.

Daniel Sua Alarcón, sociólogo e integrante del equipo de trabajo de Plataforma Sur, explica que el informe “Tras la Huella de la Vida” busca ofrecer una comprensión profunda de las diversas formas que han originado la desaparición forzada, los perfiles de las víctimas, los lugares, tiempos y actores involucrados. Asimismo, destaca el papel de los buscadores, sus experiencias y los efectos que la desaparición

ha tenido en sus vidas.

El informe estima que en el Huila existen alrededor de 642 casos de desaparición, afectando a más de 1.500 víctimas indirectas, como familiares y cónyuges. Sin embargo, estas cifras no son definitivas debido a un considerable subregistro de casos y la falta de consenso oficial sobre la cantidad real de desaparecidos.

Impacto Rural

El fenómeno de la desaparición en el Huila ha impactado desproporcionadamente a la población rural, donde se concentra el 90% de los casos. Daniel Sua señala que las zonas rurales más alejadas han sufrido especialmente debido al histórico abandono estatal. Además, el informe destaca el problema del reclutamiento ilícito, con 58 personas reclutadas por las FARC-EP, de las cuales 33 eran menores de edad. Estos casos, hasta hace poco no considerados como desapariciones, ahora son reconocidos gracias al esfuerzo de las víctimas y la UBPD.



Actualmente, se estima que hay 1.141 personas desaparecidas en el Huila, según datos de junio de 2024 de la UBPD.

Según Plataforma Sur de Procesos Sociales, el fenómeno de la desaparición en el Huila ha impactado desproporcionadamente a la población rural, donde se concentra el 90% de los casos.



El proyecto “Huila: Siguiendo las Huellas de la Vida” busca fomentar la organización colectiva alrededor de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

El papel de la UBPD

Con la firma de los Acuerdos de Paz, se abrió una nueva esperanza para las familias de los desaparecidos. La creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) incluye mecanismos como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD. Este sistema busca garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, y la reparación.

A pesar de la existencia de la UBPD, el diagnóstico de Plataforma Sur revela que muchas víctimas indirectas desconocen esta entidad y su función. El proyecto “Huila: Siguiendo las Huellas de la Vida” tiene como objetivo visibilizar y posicionar el rol de la UBPD, educando a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de búsqueda humanitaria.

Plan regional de búsqueda

Tatiana Carvajal, abogada del proyecto, enfatiza que, aunque la búsqueda de los desaparecidos es responsabilidad de la UBPD, el proyecto busca empoderar a las víctimas para que asuman un rol protagónico en la búsqueda de sus seres queridos. En este contexto, las mujeres juegan un papel crucial; de las 134 personas focalizadas inicialmente, 84 son mujeres, quienes han tomado la delantera en la búsqueda,

denunciando, investigando y excavando en un esfuerzo por encontrar a sus seres queridos.

El proyecto también incluye un enfoque en la diversidad, especialmente en relación con la población LGTBQ+, que ha sido impactada por la desaparición y la violencia en el contexto del conflicto armado. Carvajal destaca la importancia de reconocer la diversidad y proporcionar un acompañamiento adecuado a todas las víctimas, independientemente de su identidad de género.

A pesar de la estigmatización, amenazas y aislamiento, las víctimas han mostrado una increíble resiliencia. Algunas familias han transmitido la búsqueda de generación en generación, manteniendo viva la esperanza de encontrar respuestas a las pre-



La UBPD ha realizado dos intervenciones en el Cementerio Central de Neiva, recuperando 41 cuerpos.



La Red de Buscadoras y Buscadores del Sur incluye familiares de desaparecidos, procesos sociales y personas interesadas en la búsqueda humanitaria.

Especiales

guntas de qué pasó y dónde están sus seres queridos.

Uno de los desafíos más grandes identificados en el informe es la desarticulación institucional y la falta de presencia de entidades dedicadas a la atención de casos de desaparición forzada en los municipios. Muchas veces, los funcionarios desconocen conceptos clave como la desaparición forzada y los principios de la búsqueda humanitaria, lo que limita el apoyo y acompañamiento que las víctimas deberían recibir.

Búsqueda humanitaria en el Huila

El proyecto “Huila: Siguiendo las Huellas de la Vida” busca fomentar la organización colectiva y la construcción de puentes entre diversos territorios para visibilizar la situación de las personas desaparecidas en el Huila. Con el apoyo del equipo de trabajo, comunidades y familias buscadoras, se espera contribuir a la construcción de paz en la región.

La Red de Buscadoras y Buscadores del Sur, una plataforma de articulación que incluye familiares de desaparecidos, procesos sociales y personas interesadas en la búsqueda humanitaria, ha logrado un reconocimiento significativo en el departamento del Huila. Con presencia en 19 municipios y en Florencia, Caquetá, esta red representa un avance importante en la organización y capacitación de las víctimas para exigir sus derechos.

El proyecto ha logrado visibilizar la desaparición y la búsqueda como un derecho, fortaleciendo el papel de la sociedad civil en este proceso crucial para la construcción de paz. Además, ha proporcionado valiosos aportes técnicos e investigativos, documentando más de 250 casos de desaparición que no eran conocidos por la UBPD, lo que ha permitido un mejor entendimiento del fenómeno en la región.

Avances de la UBPD

En términos de intervenciones concretas, la UBPD ha realizado dos intervenciones en el Cementerio Central de Neiva, recuperando 41 cuerpos. Además, ha llevado a cabo dos entregas dignas de cuerpos recuperados y ha facilitado el reencuentro de una familia. Actualmente, se estima que hay 1.141 personas desaparecidas en el Huila, según datos de junio de 2024.

El equipo de la UBPD en la región maneja 360 solicitudes de búsqueda. Para aquellos interesados en obtener información sobre la búsqueda humanitaria en esta zona, pueden contactarse al celular 3160174564 o dirigirse a la calle 25 #1B-02, barrio Guillermo Plazas, en Neiva.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

COLOMBIA, OLÍMPICA



» Editorial «

JUEGOS OLÍMPICOS

El día anterior, se inauguró la versión de los Juegos Olímpicos XXXIII Olimpiada, con una imponente ceremonia donde desfilaron por el Río Sena de París, las delegaciones de 205 países que conforman el Comité Olímpico Mundial. Con la asistencia de 200 jefes de Estado, el país anfitrión se lució con la presentación de figuras emblemáticas que han transcendido desde tiempos pretéritos desde la revolución francesa hasta nuestros días. Las artes, la música, el cine, la literatura, la juventud, los deportes, la economía, desfiles de modas y las diferentes tradiciones culturales que impactaron y trascendieron a los demás países del planeta, engalanaron la apertura de este magno evento deportivo del mundo. Se convirtió en el máximo evento con la asistencia aproximada de 327 mil turistas que presenciaron esta inauguración. Cerca de 4 mil millones de televidentes estuvieron pendientes de esta inauguración. El costo aproximado de esta ceremonia fue de 200 mil millones de

dólares. Una imponente seguridad a cargo de 80 mil efectivos se constituye en la más custodiada de todos los certámenes deportivos de esta magnitud que se han desarrollado. Bordeó las cuatro horas de duración esta actividad.

En sus 128 años de historia, estas justas deportivas van a generar grandes oportunidades para ganar medallas olímpicas a 10.714 deportistas que han empezado a participar. Este evento multideportivo internacional que se está llevando desde el 26 de agosto y que terminarán el próximo 11 de agosto. El viaje de la antorcha Olímpica que se prendió en el pebetero el día anterior, comenzó con el encendido de ésta, el pasado 16 de abril en Olimpia, Grecia. El remero griego Stefanos Douskos y la nadadora francesa Laure Manaudou fueron los primeros portadores de la antorcha. Luego de 10 días de viaje por Grecia, la antorcha fue entregada al comité organizador el 26 de abril en el Estadio Panathinaiko de Atenas. Salió del Pireo a bordo del ve-

lero Belem y llegó a París escoltado por 1.000 barcos.

Los diferentes medios de comunicación han alertado sobre las campañas maliciosas que recogen infinidad de modalidades y formatos de estafa, que van desde la clásica venta de entradas falsas hasta presuntos regalos ofrecidos por operadoras móviles para turistas y visitantes de Francia, a quienes puede salirles muy caro el viaje si no toman las medidas de seguridad recomendables.

Esta ceremonia cargada de un simbolismo de su trasegar histórico, lo cual le permite a Francia, romper todos los récords mundiales, en materia de organización. Colombia participa con 88 deportistas, con los cuales se aspira que superen las cinco medallas olímpicas obtenidas en los pasados juegos de Tokio. El presidente Gustavo Petro y una nutrida delegación de su gobierno, se hicieron presentes, convirtiéndose en el primer mandatario de los colombianos, en asistir a una ceremonia de inauguración y a acompañar a la delegación y deportistas. París se lució.

Democracias en los museos



**EDUARDO
POSADA
CARBÓ**

los 50 años del regreso a la democracia en Grecia, en 1974, casi al tiempo con los eventos en Portugal y España que inauguraron lo que se conoce como “la tercera ola” de la democracia en el mundo.

La exhibición ofrece un relato visual de la experiencia contra la dictaduras en estos tres países, en buena parte con obras de artistas que sufrieron represiones bajo tales regímenes autoritarios. Organizada alrededor de cuatro secciones: “Enfrentar al enemigo”, “Resistencia”, “Insurrección”, y “Despertar”, las tres primeras (si el artículo del FT es buen reflejo) parecen marcar su espíritu.

Así lo sugiere otro artículo sobre la exhibición en The Guardian, que utiliza algunas de las mismas obras, incluida la de Yannis Gaitis (The Old and the Young, 1967), con la repetición de rostros anónimos que proyectan un militarismo indiferenciado y homogéneo.

Hay, claro, imágenes liberadoras, como la del cuadro de figuras desnudas del pintor griego-portugués, Nikias Spapinakis –según Philip Oltermann en The Guardian, para artistas como Spapinakis, la transición a la democracia fue “un acto de liberación física de todo el cuerpo político”. El fin del autoritarismo, anota Peter Aspden en el FT, fue visto también por muchos artistas como desafío al “patriarcado”.

Que una exhibición sobre la “democracia” se centre en sus fuerzas opositoras no es casual.

Su “tono sombrío”, observa Oltermann, “parece oportuno”. La directora de la Galería Nacional de Grecia y curadora de la exhibición, Syrago Tsiara, expresa algo similar: “existen amenazas contra la democracia por todos lados”.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Oscar Darío Amaya Navas, el humanista que revolucionó al Derecho



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA**

El pasado miércoles 24 de julio, se llevó a cabo el seminario “Perspectivas Jurídicas de la Sostenibilidad”, como homenaje al actual consejero de estado, Oscar Darío Amaya Navas, quien termina su período de ocho años en ese máximo tribunal de justicia administrativo nacional.

El evento mencionado, contó con cuatro paneles de discusión de alto nivel, el segundo de los cuales, sobre “El Derecho de la Sostenibilidad: ¿Hacia dónde vamos?”, estuvo moderado por este columnista, contó con las expertas, Carolina Montes, en residuos sólidos, Gloria Lucía Álvarez, en áreas protegidas y Anamaria Talero, en gobernanza y justicia ambiental.

El seminario estuvo, como era de suponerse atestado por expertos ambientalistas y juristas, magistrados y ex magistrados de altas cortes, ex funcionarios del más alto nivel, y todo el equipo de docentes el grupo de investigadores del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la

Universidad Externado de Colombia, precisamente impulsado y organizado por el homenajeado.

Tanto en el evento académico del cual, además de otros, intervinieron Gustavo Guerrero, actual Procurador Delegado Ambiental y Agrario; Juan Lozano, el ex ministro de Ambiente; Juliana Hurtado, la actual Defensora del Pueblo Delegada Ambiental; y el Presidente del Consejo de Estado; como en el evento social, que encabezó el rector de la Universidad, Hernando Parra Nieto, quedó relievado la impronta del jurista y líder del ambientalismo jurídico latinoamericano, Oscar Darío Amaya Navas. Todos los presentes, lo más relevante de verdad del mundo jurídico ambiental de Colombia, exaltó el espíritu humanista del autor de “La Constitución Ecológica de Colombia”.

No podía ser de otra manera que una persona con un perfil diferente lograra crear un centro de pensamiento, investigación y acción ambiental tan prolífico como el Departamento de Derecho del Medio Ambiente del Externado, publicar tantos libros especializados, ser Vice Ministro de Ambiente, Procurador Delegado Ambiental y Magistrado del Consejo de Estado, y todo mientras paralelamente ha dictado innumerables horas de clases y conferencias nacionales e internacionales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El ministro numerofóbico



MOISÉS WASSERMAN

La mala competencia matemática es uno de los indicadores preocupantes que tiene nuestra educación, en todos sus niveles y según pruebas nacionales e internacionales. Este es uno de los problemas más importantes del país y uno de los limitantes graves para el desarrollo tanto de los individuos como de la Nación.

Por eso quedé pasmado cuando leí que el nuevo ministro de educación, Daniel Rojas Medellín, había escrito en marzo de este año

un tuit que decía “No se necesita ser bueno en matemáticas para entender la economía. El cambio, precisamente, significa sacar la economía de ese marco cognitivo”. El economista, responsable de la educación del país, nos dice que las matemáticas no son necesarias en economía, y deduzco, que igualmente para otras cosas.

Ratificó y complementó su afirmación con otro extenso tuit, dos días después, en respuesta a algo que debió haber escrito Daniel Samper Ospina. Dice que la economía no es ciencia exacta y que los modelos a veces se equivocan, argumento que en realidad refuerza la necesidad de más matemáticas, no menos. Si quisiera resumir todo

el tuit diría que piensa que la economía debía ser reemplazada por ciencia política, ya que toda ella no es más que un juego de poderes. Una ciencia política rudimentaria por cierto, que no necesita estadística, ni demografía, ni modelación, ni teoría de juegos, solo relatos. Tal vez piensa que los relatos se equivocan menos que las proyecciones matemáticas (claro que tienen la ventaja de que se pueden ajustar a la medida del cliente). Esa teoría suya recuerda a una del siglo XIX, que se demostró fallida en el XX, y que algunos presentan en el XXI como paradigma de progresismo.

Yo no soy economista como el ministro, pero me pregunto qué economía se va a estudiar si se

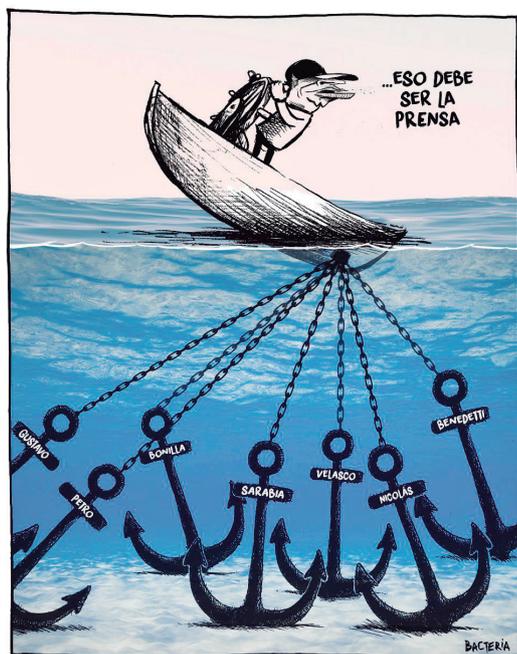
omite el modelaje del comportamiento de individuos y mercados, la econometría para estimar relaciones económicas y validar modelos y políticas, las teorías de optimización y decisión, los análisis de riesgos con teoría de probabilidad y estadística, las decisiones estratégicas de agentes económicos con teoría de juegos y el comportamiento dinámico de sistemas y problemas de equilibrio, con cálculo y álgebra lineal. Qué irán a hacer para desarrollar sus cálculos de finanzas, que necesitan cálculo estocástico y ecuaciones diferenciales, cómo desarrollarán la micro y la macroeconomía, pues resulta que a veces los economistas enfrentan ‘problemitas’ como la inflación.

Si lo que argumenta el ministro lo dijera un estudiante de tercer semestre yo diría que equivocó su vocación y debía cambiar de profesión; que lo diga el líder de la educación nacional es una verdadera catástrofe. Pareciera que su misión no es mejorar la calidad de los aprendizajes sino otra, más relacionada con su enredada explicación de la lucha de poderes.

La numerofobia es un mal extendido entre nuestros estudiantes y empieza muy temprano en el proceso educativo. La culpa no es de los niños y los jóvenes, tampoco de las matemáticas que pueden (y deberían) ser apasionantes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Sin “propósito de enmienda”



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

El 20 de julio, en Remedios, Antioquia, El ELN devolvió a dos líderes sociales secuestrados un mes antes, lo que no fue precisamente un gesto de paz, pues nunca debieron haber sido “retenidos”.

El 21 de julio, en medio de enfrentamientos con disidencias de las Farc, fueron secuestradas 16 personas en Puerto Rondón y Tame, en Arauca, presuntamente por el ELN, según las comunidades. Si no son los responsables deberían pronunciarse, porque “el silencio otorga”.

Definitivamente, el ELN no tiene “propósito de enmienda”, una condición de la confesión que varias generaciones aprendimos en el viejo catecismo del padre Astete,

relacionada con el compromiso de “no volverlo a hacer”; es la “no repetición” de las negociaciones con grupos ilegales; compromiso que no existe si falta voluntad, de abandonar el pecado para el padre Astete y, para nuestro caso, voluntad de paz.

El propósito de enmienda no le duró al ELN cuando, en febrero, se comprometió a suspender las “retenciones con fines económicos” -secuestro extorsivo-, pero dos meses después las reanudó arguyendo incumplimiento del Gobierno al no implementar el Fondo Multidonante y negociar con el frente Comunes del sur en Nariño. Desde entonces los diálogos están congelados.

Propósito de la enmienda le faltó cuando, desde octubre de 2023 empezó a torpedear el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, después de firmar el Acuerdo de cese al fuego que lo creó y su protocolo de funcionamiento. Como he sostenido, sin verificación, el cese al fuego es una burla y, sin cese al fuego, no habrá participa-

ción de la sociedad, ni transformaciones en los territorios, ni habrá más diálogos. La participación de la sociedad no puede darse bajo el sometimiento y la lógica del terror.

No muestra propósito de enmienda un grupo ilegal que dice defender a los más vulnerables, mientras persiste en hostigarlos, extorsionarlos, asesinarlos, desplazarlos, empujarlos a la ilegalidad del narcotráfico y reclutar a sus hijos.

El cese al fuego vence el 3 de agosto y, frente a la intención de arrodillar al Gobierno de cara a una segunda prórroga, que no es otra la razón de congelar los diálogos, bloquear el MMV y seguir hostigando a la población, valoro la posición del Comisionado de Paz, Otty Patiño, quien declaró a los medios que considera “viable y necesario” extender el cese al fuego, pero conminó al ELN a mostrar voluntad de paz y le dejó claro que “de nuestra parte no hay una actitud de ruego”.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Adriana Ocampo

De joven realizó un voluntariado en el ‘Jet Propulsion Laboratory’ de la Nasa, que se convirtió en su puerta de entrada a esa entidad. Esta barranquillera formada como geóloga de la Universidad Estatal de California, ha liderado programas científicos desde la Dirección de Misiones Científicas de la Nasa, entre ellas Juno y Nuevos Horizontes. Hoy es una de las científicas más relevantes de esa agencia espacial.

Opinión

Felipe



**RICARDO
SILVA
ROMERO**

Dijo el librero de librerías don Felipe Ossa, en un mensaje risueño que me acabo de encontrar, que vivir le parecía un pretexto para leer. Uno viene al mundo a dar con La isla del tesoro y a ver todos los mundos del mundo en El Aleph. Y con suerte, cuando muera, habrá sido todo lo que Ossa alcanzó a ser: un niño que conoció el amor correspondido en la biblioteca de su padre, un hombre de letras hecho para la amistad, un enamorado que logró heredar sus ganas de vivir, un viejo vital hasta la última charla, un mamador de gallo, alérgico a la solemnidad, que sabía reírse de las ínfulas y los ceños fruncidos de la cultura, y un lector voraz de todo –de cómics, de novelas del siglo XIX, de revistas, de películas, de enigmas– que jamás era un esnob, y era enton-

ces un maestro de lectores y librerías y escritores: “Cuenta conmigo”, termina el mensaje que digo.

Felipe fue también un hecho, un patrimonio y un lugar –y, en estos últimos años, fue además una voz que cuestionaba lo apocalíptico y reivindicaba la libertad– para la gente de los libros. Tuve la suerte de sentarme en su despacho a escucharle su versión de su vida, que era una trama clarísima, en una serie de tardes que acabaron en punta. Tengo presentes varias imágenes que él vio: el kiosco que se incendió en el Bogotazo, la renuncia al colegio, la quiebra familiar, la orfandad de novela de iniciación, la entrada a la Librería Nacional, la alegría de desempacar cajas de novedades, su descubrimiento de que la lectura era un atajo para dar con los amigos, su amor por su “tribu lectora”, o sea por su esposa y por sus hijos, y la lealtad con sus tres maestros, su padre, el librero Ordóñez y el lector Ramírez, que revelaba el corazon de detrás del sarcasmo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El autogolpe



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Estamos muy próximos a registrar la mitad del período presidencial de Petro, del cual el último año el propio presidente ha estado denunciando un presunto golpe blando de la derecha para sacarlo del poder; anunciando como reacción el acudir al constituyente primario convocándolo a las calles para neutralizar el presunto golpe blando y de paso afianzar el apoyo popular a su gobierno.

El trámite legislativo de sus principales reformas legales sufrieron varios tropiezos por cuanto no pudo consolidar las mayorías suficientes, luego de haber roto la coalición de partidos de gobierno y del incipiente apoyo de la bancada liberal, la más numerosa de la Cámara. Por tanto, tuvo que acudir al experimentado excongresista de origen liberal Luis Fernando Velasco, para que asumiera la cartera política desde donde tradicionalmente se manejan las relaciones del gobierno con el congreso.

Velasco, puntal importante de su campaña electoral quien tuvo fugaz militancia en el M 19, asumió el papel de contradictor del expre-

sidente Gaviria para acercar buena parte de la militancia liberal a la campaña petrista, razón por la cual, ante las debilidades del gobierno en el congreso, lo llamó a ocupar dicha cartera para asegurar las anheladas mayorías.

Los hechos ocurridos con posterioridad, demuestran que este movimiento en el tablero del ajedrez político, le dio buenos resultados al presidente, pues logró consolidar las mayorías de la Cámara y avanzó notablemente en la repartija individual de la mermelada en el senado.

Con su eficiente gestión política acompañada de abundante mermelada, Velasco logró sacar adelante la reforma de salud, la más polémica de todas.

De igual manera, Velasco y el equipo ministerial, lograron avances muy importantes en las otras dos reformas cruciales para el gobierno, hasta obtener la aprobación final de la pensión, y aprobación de la laboral en la comisión séptima de la Cámara, en el primero de los cuatro debates reglamentarios.

Este breve relato de cómo ha sido la relación institucional entre el ejecutivo y el legislativo en estos dos primeros años del gobierno Petro, permite varias conclusiones.

La primera, que tal relación histórica se ha caracterizado por la preminencia del ejecutivo sobre los congresistas, dado el exagerado poder de aquél derivado del sistema presidencialista plasmado en el sistema político y constitucional vigente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Esta iniciativa novedosa de reciclaje en la que está vinculada el Trinomio De La Seguridad (Policía, Alcaldía y Comunidad), permite la adquisición de fondos para la instalación de alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.

Sin carro, sin moto, sin comercio, pero, ... organizado



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ
PEÑA**

He sido un crítico de las jornadas que se hacen en Neiva, denominadas Día sin carro y sin moto. En algunas columnas he dicho que no tienen fundamento, que no arrojan resultados evidentes y positivos que beneficien a la comunidad capitalina.

Comentaba, que quienes se veían

favorecidos eran los dueños de los parqueaderos, las empresas de buses, los taxistas, algunos motociclistas furtivos, los dueños de negocios, los domiciliarios, entre otros.

La primera crítica tenía que ver con el hecho de que las busetas no eran suficientes; lo que implicaba a que tenían que llevar pasajeros apretujados y, hasta fuera de la puerta. Situación que exponía a los mismos a posibles peligros y riesgos.

Además, se apreciaban varias busetas en lamentable estado técnico-mecánico, arrojando humo,

conductores malhumorados y en largos tiempos de ruta.

Por su parte, los taxistas aprovechaban el día, exageraban en tarifas y, hasta, se hacían de rogar.

De otro lado, decía que era necesario que dieran a conocer los resultados de las jornadas de día sin carro que se habían llevado a cabo. Hoy, aún no las conozco. Considero, que si se entregan esos resultados, por ínfimos que sean, la comunidad va a concienciarse más sobre estas jornadas y va a participar de manera más activa y propositiva.

obre la jornada del pasado jue-

ves 25, quiero aplaudir su organización y desarrollo durante las 12 horas que duró la restricción. Hubo un buen número de vehículos de servicio público. Lo que representaba que continuamente pasaran busetas y taxis. No fue difícil que los usuarios tomaran el servicio y pudieran desplazarse por los diferentes destinos en una ciudad que permitía el rápido y fácil recorrido.

Aunque el comercio, se vio afectado, como siempre sucede en estas actividades colectivas y oficiales, se observó un ambiente tranquilo,

despejado y des congestionado.

Felicitaciones a los organizadores, a la policía y a los agentes de tránsito que estuvieron prestos a cumplir con su función de control y vigilancia.

De manera respetuosa, sugiero que para próximas jornadas de este tipo, se aproveche la ciudad para enviar mensajes sobre la preservación del medio ambiente, la no contaminación y la importancia del control vehicular como parte del día a día de los ciudadanos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Política criminal e impunidad



**AMADEO
GONZALEZ
TRIVIÑO**

La ausencia de una política criminal como un presupuesto de orden público generalizado, que busque sintonizar todas las formas como han de ser atendidos los comportamientos humanos y la protección de los intereses colectivos e individuales de los ciudadanos por parte del Estado mismo, atendiendo los criterios básicos del respeto del derecho fundamental del infractor y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, hacen parte de un proceso que ha estado ausente en nuestra política colombiana y que incide de manera radical sobre la búsqueda de consensos, en la convivencia pacífica y en la lucha contra el crimen, de una sociedad en crisis.

Somos víctimas de la improvisación legislativa, nuestra clase política en todo momento, encausado más por el sensacionalismo y por la visión represiva y de desconocimiento de los fundamentos esenciales de esa política criminal, se ha dedicado a modificar y presentar paulatinamente como lo refrendan los procesos históricos, reformas a la justicia, especialmente en el campo penal y de incremento de penas o de creación de nuevos tipos penales.

La suma de todo este proceso nos ha llevado a entender la razón de ser

de la impunidad. Lo hemos sostenido hace más de veinte años con el sistema penal acusatorio y con las normas que se han ido sumando a este laberinto normativo que va de un lado al otro y que no se ha correspondido con los procesos académicos y sociológicos de quienes hacemos parte del entorno social al que se les aplica, hasta el punto de que algunas de las figuras que se conocen y a las cuales se recurre en todo momento por parte de los transgresores de la ley, son mal interpretadas y dejan un sinsabor de preocupación y de dolor de patria, cuando de perseguir el delito se trata.

Hace días se viene aplicando la figura del principio de oportunidad, esta figura que busca dinamizar el sistema penal y ofrecer alternativas para que el Estado pueda desenmascarar en su estructura los fenómenos más profundos y los pilares sobre los cuales descansan las cadenas del crimen que se han venido fortaleciendo como grupos delincuenciales y que propende por la negociación mediante la confesión y el apoyo hacia la búsqueda de una justicia ágil y eficiente, no ha dejado de ser más que una cortina de humo a la cual se suman a vezados y reiterados delincuentes que en últimas con la protección del sistema, se burlan de la Administración de Justicia o terminan incriminando a quienes nada tienen que ver con tales hechos o desviando los procesos in-

vestigativos.

En los actuales momentos y desde el Gobierno Nacional, se viene gestando una reforma a la justicia donde se busca que el principio de oportunidad quede en manos únicamente de la Fiscalía General de la Nación y que el Juez, termine siendo un convidado de piedra para establecer la pena conforme a los acuerdos que se pacten entre el delincuente y el ente investigador, de la cual nos ocuparemos oportunamente y desde ya, no estamos de acuerdo.

Se suma a lo anterior, los recientes escándalos donde el patrimonio del Estado, ha sido altamente afectado, como lo ha sido a lo largo de la historia de nuestros gobernantes en los que la mayoría de los delitos han quedado en la impunidad o han terminado siendo negociados bajo los presupuestos impositivos de una supuesta legalidad procesal y de dar apariencia de justicia en nuestro país. Se hace necesario entonces, fortalecer los procesos investigativos en desenmascarar quienes están detrás de la construcción de esos grupos de delincuentes y que la confesión y las pruebas que conduzcan a su individualización, sean las suficientes y estén debidamente soportadas para realmente se afecte la cabeza, la fuente, el motor que les dio impulso como determinadores de esos procesos delictivos y no que se vaya contra los que han sido simples cómplices o auxiliares de dicho proceso.

La importancia de las abejas



**SERGIO
ANDRÉS
LOSADA
CERQUERA**

Supongamos que se extinguieran las especies de ganado de donde proviene la proteína que consumimos: tendríamos la posibilidad de alimentarnos con frutas, verduras o proteínas de origen no animal como lo hacen millones de personas y el planeta seguiría su curso.

Ahora supongamos que por cualquier otra razón, como una pandemia, se extingue la humanidad: los reinos vegetal y animal coexistirían sin la amenaza del hombre. En la práctica, es posible pensar en la perpetuación de la vida en el planeta a falta de cualquier especie, excepto la de las Abejas.

Consientes de este escenario la ONU, en el 2018 decretó el 20 de Mayo como el día Mundial de las Abejas, como un espacio para crear conciencia sobre la importancia de los polinizadores, las

amenazas a las que se enfrentan y su contribución al desarrollo sostenible. Y es que más allá de ser un romántico hecho diplomático, la importancia de los polinizadores es tal, que casi el 90 por ciento de las plantas con flores dependen de la polinización para reproducirse, el 75 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo dependen en cierta medida de la polinización y el 35 de las tierras agrícolas mundiales.

La (FAO), resalta que “El objetivo principal es proteger a las abejas y a otros polinizadores para que puedan contribuir de forma significativa a resolver los problemas relacionados con el suministro de alimentos en el mundo y acabar con el hambre en los países en desarrollo.”

En nuestro contexto, además de las funciones de polinización, producción de alimentos, biodiversidad, se cuentan por miles las familias cuyo sustento depende de las abejas: Muchos campesinos y emprendedores viven de la Miel, el polen, el propóleo, la jalea real, la pitoxina, así como de medicamentos naturistas hechos a base de la

producción de las Abejas.

A pesar de que en Colombia se expidió la Ley 2193 del 2022 como marco nacional de protección, fomento y desarrollo de la Apicultura y en el Departamento del Huila la Ordenanza 055 del 2020 con el mismo propósito, para el Apicultor Alfredo Collazos “Estas normas son importantes pero carecen de aplicación, operatividad y su cumplimiento está por verse”, por lo que llamamos la atención de las distintas entidades relacionadas tanto en la ley como en la ordenanza a que hagan sinergia y logremos alcanzar los objetivos trazados en dicha normatividad.

Las Abejas y demás polinizadores en el Huila están expuestas a serias amenazas entre las que se encuentra las fumigas en cultivos como el Café o el Lulo, pues se cuentan por millones las muertes de estos insectos que se podrían evitar si avanzáramos en la articulación de acciones tendientes a la protección de la apicultura, principalmente en términos culturales y educativos por lo que tenemos por delante muchos retos por la salvaguardia de la vida en el planeta.

Comentarios en redes

Guerra entre ciudadanos y tránsito

Janeth Andrade

¿Pero si ve se ponen de alzados a enfrentarse con la autoridad a no respetar, y la verdad si se cayeron o los hicieron caer, por qué será??? Alguien que diga.

Diego Collazos Vivas

Los agentes de tránsito no están para lo que realmente los contratan, que es para controlar el tránsito real en la ciudad, hoy día solo están para hacer retenes y perseguir a los ciudadanos, la gente se cansa de los abusos y la persecución y si no controlan ese comportamiento va a terminar peor.

Raquel Lozada Barreiro

Cumplan con las normas.

Elecciones en Venezuela, una verdadera incógnita



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

No solo los venezolanos y los países latinoamericanos estamos a la expectativa de lo que pueda acontecer el próximo domingo 28 de julio en el vecino territorio patrio, sino que la gran mayoría de naciones del mundo están pendientes de los resultados electorales de estas trascendentales contiendas, máxime porque la comunidad internacional espera que gane Edmundo González Urrutia, candidato apoyado por María Corina Machado, quien fuera la vencedora de las primarias presidenciales, pero que a raíz de una inhabilidad interpuesta por la Contraloría General de la República de Venezuela por un periodo de 15 años, no pudo presentar su nombre para enfrentar al régimen de Nicolás Maduro Moros.

La gran crisis económica y social que sufre esta nación, la que muchos analistas han catalogado como la crisis más grande de la historia de este país, ha hecho que millones de venezolanos migren a otros estados como Colombia, Panamá, Perú, Ecuador, Brasil, México y otros, porque la realidad es que hay venezolanos dispersos por todo el nuevo continente, huyéndole a la falta de empleo, ingresos, alimento, escasez, entre otros.

Lo que pretende Nicolás Maduro, con todas sus fuerzas, es continuar en el poder por un periodo más que corresponde a seis años, es decir hasta el año 2030, algo que seguramente los paisanos del libertador Simón Bolívar no pueden soportar, dado que la pobreza ha venido intensificándose y apoderándose de toda esta nación.

Hay un detalle de las elecciones

del domingo del que poco se habla y es que no solamente estarán en el tarjetón Maduro y González; en realidad son diez los candidatos que presentan su nombre y que aspiran a salir vencedores; los otros ocho son: Claudio Fermín, Javier Bertucci, José Brito, Benjamín Rausseo, Antonio Ecarri, Daniel Ceballos, Enrique Martínez y Luis Eduardo Martínez.

Lo venezolanos tienen la responsabilidad sobre sus hombros de cambiar la historia de esa nación, no obstante, el pueblo es víctima de la coacción presidencial y precisamente la pobreza es ese As que tiene bajo la manga Nicolás Maduro, que se vuelve tan poderoso y peligroso, porque como reza aquella famosa frase “los pobres no se pueden acabar porque son necesarios para ganar elecciones”, y penuria es lo que pulula en esas latitudes, así que nada está escrito aún.

Hay un temor mayor que asiste a la comunidad internacional y es que al salir vencedor González Urrutia, no se reconozca el triunfo y Maduro se imponga, lo cual generaría un caos mayor porque allí sí se desconocería la democracia que es el poder del pueblo.

Recordemos que Hugo Chávez Frías llegó al poder tras ganar en las elecciones presidenciales del año 1998 y gobernó hasta su fallecimiento en el año 2013, año en el que Maduro Moros asumió las funciones presidenciales, es decir que es un cuarto de siglo siendo gobernados por el chavismo, generando un grave deterioro de esta importante nación suramericana.

Para incrementar la tensión, el gobierno brasilero expresó que no enviará observadores para las elecciones y el expresidente de Argentina, Alberto Fernández, señaló que el gobierno venezolano le revocó la invitación que previamente le hicieron para participar como veedor de los comicios.

Esto está como para alquilar balcón, Dios quiera que todo salga bien.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
 ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
 www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

| NORTE | | |
|--|----------------|------|
| APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$850.000,00 | 57m2 |
| APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS | \$800.000,00 | 61m2 |
| APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI | \$450.000,00 | 49m2 |
| APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56 | \$1.200.000,00 | 90m2 |
| APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60 | \$850.000,00 | 70m2 |
| APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07 | \$600.000,00 | 60m2 |

| CENTRO | | |
|---|----------------|-------|
| APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 | \$900.000,00 | 41m2 |
| APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75 | \$1.100.000,00 | 131m2 |
| APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 | \$1.950.000,00 | 169m2 |
| CALLE 4 # 5-98 | \$1.600.000,00 | 70m2 |
| APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23 | \$2.400.000,00 | 182m2 |

| ORIENTE | | |
|--|----------------|-------|
| APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 3-47 | \$550.000,00 | 80m2 |
| APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44 | \$2.300.000,00 | 106m2 |
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35 | \$950.000,00 | 74m2 |
| APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112 | \$460.000,00 | 40m2 |
| APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 | \$900.000,00 | 125m2 |

| SUR | | |
|--|----------------|------|
| APARTAMENTOS LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR | \$600.000,00 | 30m2 |
| APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170 | \$650.000,00 | 50m2 |
| APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41 | \$800.000,00 | 66m2 |
| APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS | \$1.300.000,00 | 85m2 |

ARRIENDO CASAS

| NORTE | | |
|---|----------------|-------|
| CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS | \$1.100.000,00 | 83m2 |
| CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO | \$900.000,00 | 120m2 |
| CALLE 37 # SAN-12 B/SANTA INES | \$850.000,00 | 98m2 |
| CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05 | \$1.000.000,00 | 121m2 |
| CALLE 57 # 18A-05 B/ VILLA CAROLINA | \$3.500.000,00 | 239m2 |

| CENTRO | | |
|---|----------------|-------|
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO | \$4.000.000,00 | 578m2 |
| CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA | \$6.000.000,00 | 238m2 |
| CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 182m2 |
| CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO | \$5.000.000,00 | 500m2 |
| CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 321m2 |
| CARRERA 3 # 11-57 | \$4.500.000,00 | 240m2 |
| CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL | \$5.000.000,00 | 262m2 |
| CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68 | \$2.100.000,00 | 183m2 |

| ORIENTE | | |
|--|----------------|-------|
| CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA | \$1.500.000,00 | 127m2 |
| CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO | \$1.300.000,00 | 150m2 |
| CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17 | \$5.000.000,00 | 266m2 |
| CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M | \$1.800.000,00 | 148m2 |

| SUR | | |
|--|----------------|-------|
| CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO | \$1.000.000,00 | 184m2 |
| CALLE 23 A SUR # 22-42 | \$1.000.000,00 | 180m2 |

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

| | | |
|-----------------------------------|----------------|-------|
| AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5 | \$5.000.000,00 | |
| CARRERA 5A # 5-45 | \$100.000,00 | 20m2 |
| OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA | \$600.000,00 | 15m2 |
| OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA | \$1.700.000,00 | 40m2 |
| CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 | \$1.100.000,00 | 36m2 |
| OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL | \$600.000,00 | 15m2 |
| OFICINA 201 CARRERA B # 7-20 | \$950.000,00 | 60m2 |
| TRANSVERSAL 15 # 3a-45 | \$5.000.000,00 | 815m2 |
| OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE | \$550.000,00 | 63m2 |
| OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53 | \$600.000,00 | 33m2 |
| CARRERA 12 # 32-05 | \$800.000,00 | 37m2 |

VENTA DE CASAS

| NORTE | | |
|------------------------------------|---------------|-------|
| CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA | \$370.000.000 | 101m2 |
| CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE | \$190.000.000 | 170m2 |
| CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES | \$170.000.000 | 97m2 |

| | | |
|---------------------------------------|---------------|-------|
| CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN | \$250.000.000 | 98m2 |
| CASA 9 MZA A SANTA BARBARA | \$230.000.000 | 104m2 |
| CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES | \$210.000.000 | 124m2 |
| CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA | \$290.000.000 | 71m2 |
| CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO | \$300.000.000 | 126m2 |
| CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS | \$130.000.000 | 78m2 |
| CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI | \$160.000.000 | 94m2 |

| SUR | | |
|--|---------------|--------|
| CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71 | \$288.000.000 | 102m2 |
| CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 | \$85.000.000 | 84m2 |
| CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO | | |
| CARRERA 30 # 27-45 SUR | \$340.000.000 | 108m2 |
| CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V.ET. | \$220.000.000 | 91m2 |
| EL TRIUNFO LOTE B | \$220.000.000 | 1200m2 |
| CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4 | \$200.000.000 | 102m2 |

| ORIENTE | | |
|---|-----------------|-------|
| CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN | \$150.000.000 | 83m2 |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA | \$310.000.000 | 170m2 |
| CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES | \$300.000.000 | 159m2 |
| CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105 | \$1.600.000.000 | 380m2 |
| CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA | \$300.000.000 | 120m2 |
| CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO | \$230.000.000 | 100m2 |
| CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES | \$410.000.000 | 177m2 |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 |
| CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS | \$850.000.000 | 373m2 |
| CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN | \$240.000.000 | 200m2 |

| OCCIDENTE | | |
|--|---------------|---------|
| LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO | \$750.000.000 | 1.322m2 |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2 |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO | \$800.000.000 | 2.000m2 |

| CENTRO | | |
|-----------------------------------|---------------|-------|
| CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES | \$150.000.000 | 140m2 |
| CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CARRERA # 15-23 B/QUIRINAL | \$650.000.000 | 204m2 |

| NORTE | | |
|---|---------------|------|
| APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA | \$225.000.000 | 86m2 |
| APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$170.000.000 | 57m2 |
| APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21 | \$130.000.000 | 64m2 |
| APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA | \$170.000.000 | 87m2 |
| APTO 502 T- C COND. CAPRI | \$130.000.000 | 82m2 |
| APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO | \$245.000.000 | 96m2 |
| APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA | \$340.000.000 | 99m2 |

| | | |
|--|---------------|-------|
| PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO | \$220.000.000 | 90m2 |
| APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS | \$250.000.000 | 130m2 |
| APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA | \$200.000.000 | 112m2 |
| APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 | \$180.000.000 | 86m2 |
| CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA | \$145.000.000 | 65m2 |
| CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO | \$220.000.000 | 84m2 |
| APTO. 511 B4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40 | \$190.000.000 | 139m2 |
| APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO | \$255.000.000 | 146m2 |
| APTO. 510 B4-C BOSQUE DE TAMARINDO | \$350.000.000 | 146m2 |

| SUR | | |
|---------------------------------------|---------------|-------|
| APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA | \$180.000.000 | 103m2 |
| APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO | \$215.000.000 | 72m2 |
| APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES | \$220.000.000 | 93m2 |
| APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS | \$200.000.000 | 85m2 |
| CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ | \$80.000.000 | 85m2 |

| ORIENTE | | |
|--|---------------|-------|
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA | \$190.000.000 | 74m2 |
| APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA | \$370.000.000 | 97m2 |
| APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 | \$140.000.000 | 674m2 |
| APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44 | \$600.000.000 | 130m2 |
| APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE | \$200.000.000 | 82m2 |
| APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28 | \$130.000.000 | 78m2 |

| CENTRO | | |
|--|---------------|--------|
| APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41 | \$250.000.000 | 108m2 |
| APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 | \$350.000.000 | 136m2 |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12 | \$400.000.000 | 198 m2 |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS | \$265.000.000 | 96m2 |
| APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 | \$200.000.000 | 41m2 |
| APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44 | \$730.000.000 | 259m2 |

VENTA DE LOCALES/OFIC/BODEGAS/LOTES

| | | |
|---|-----------------|----------|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL | \$1.750.000.000 | 1.520m2 |
| LOTE LA MAGUITA | \$1.770.600.000 | 4.540m2 |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA | \$190.000.000 | 37m2 |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA | \$260.000.000 | 52m2 |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA | \$190.000.000 | 196m2 |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN | \$320.000.000 | 96m2 |
| CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101 | \$370.000.000 | 134m2 |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA | \$990.000.000 | 100m2 |
| CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO | \$299.000.000 | 97m2 |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO | \$4.400.000.000 | 20.096m2 |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS | \$500.000.000 | 940m2 |
| OFICINA 323 C/C MEGACENTRO | \$165.000.000 | 92m2 |
| LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000 | 436m2 |

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VA LOR |
|-----------|--|---------------|
| 640-99683 | FINCA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H | \$120.000.000 |
| 640-99681 | APTO. 2 PISO URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H | \$150.000.000 |
| 640-99680 | CASA B/ LOS SAMANES. GARZÓN - H | \$250.000.000 |
| 640-99679 | CASA CON LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H | \$230.000.000 |
| 640-99676 | CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H | \$143.000.000 |
| 640-99673 | CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H | \$800.000.000 |
| 640-99670 | FINCA EN LA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H | \$535.000.000 |
| 640-99666 | CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H | \$300.000.000 |
| 640-99663 | APTO. 3ER. PISO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$250.000.000 |
| 640-99660 | CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$390.000.000 |

INMUEBLES EN ARRIENDO

| | | |
|-----------|---|-------------|
| 640-99677 | APARTAMENTO B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$1.800.000 |
| 640-99674 | CASA CON LOCAL EN SANTA LUCIA. GARZÓN - H | \$2.000.000 |
| 640-99657 | LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99656 | LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99605 | APARTAMENTO CENTRO. GARZÓN - H | \$500.000 |
| 640-99609 | APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |

www.stminmobiliaria.com

RUSTIK HOUSE
INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

| | |
|--|--|
| VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA | VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000 |
| VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000 | VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000 |
| VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO | VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2 |
| VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000 | VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000 |

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila
@diariodelhuila
Diario del Huila
Diario del Huila

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA DE UN SOLO PISO B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:

300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA

B/LA FLORESTA

3 ALCOBAS - SALA

COMEDOR - GARAJE

INFORMES

310 229 0412

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO

310 260 7462

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m². VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.

315 3673336

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES

312 574 4560

VENDO APTO. TER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578



**Clasificados
Paute:
608-8668561**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933**

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M² C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO O PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: **316 820 7844**

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES

310 771 2493

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES

3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062**

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE
608-8668561

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al

310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

PRESTIGIOSO COLEGIO

REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

Clasificados

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute:
608-8668561**

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO adelantado por FABIO VEGA PEREZ contra MARIO FERNANDO CAMACHO MARTINEZ, radicado con el No. 41 001 31 03 005 - 2023-00162-00, se ha señalado la hora de las 2:30 PM DEL QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2024, para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El derecho de cuota del 50% del inmueble correspondiente a la CASA 19 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "TERRAZAS DE BIZANCIO", ubicado en la Calle 8 No. 46-130 de la ciudad de Neiva, alindado así: POR EL NORTE en longitud de 10.50 metros lineales, lindando con el lado posterior de la casa 18 de por medio, muro y columnas comunes; POR EL SUR en longitud de 5.27 metros lineales, con el antejadín de la misma casa de por medio muro fachada y teja para garaje de propiedad común del conjunto; POR EL ORIENTE con el muro del primer piso de la casa No. 17 de por medio, muros y columnas propias de la casa No. 19; POR EL OCCIDENTE en longitud de 14.50 metros lineales, lindando con el primer piso de la casa No. 21 de por medio, muros y columnas comunes, inmueble con un área aproximada de 228.75 metros cuadrados, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 200-161468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. AVALÚO: Pericialmente éste inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$231.562.500,00. Igualmente se advierte a los posibles postulantes la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien en relación a servicios públicos, de administración, e impuesto predial. POSTURA: La licitación empezará en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrará después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentarán las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el 70% de los citados avalúos, por lo que la base de la licitación será la suma de: \$162.093.750,00, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo esto es la suma de \$92.625.000,00, para hacer postura, la que podrá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales de este despacho No. 410012031005 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD, y posteriormente al REMATE el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate; así como el 1% sobre el precio final del remate de impuesto de retención en la fuente por enajenación a favor del Tesoro Nacional. SECUESTRE: En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se informa que la SECUESTRE designada es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien se ubica en la calle 8 No. 52-45 - casa 20 de la ciudad de Neiva - CEL: 316 7067685 (chauxs1961@hotmail.com). LICITACIÓN: La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora de comenzada la misma. PUBLICIDAD: Anúnciese la subasta en los efectos del artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, se hará en los periódicos DIARIO DEL HUILA o La Nación. Igualmente se publicará en la plataforma - Sistema para la Gestión de Procesos Judiciales - Justicia XXI Web - Tyba, al cual se ingresa así: Tyba - inicio, Justicia XXI web - Consulta de Proceso - seleccione Huila 41, ciudad proceso: Neiva 41001, corporación: Juzgado de circuito 31; especialidad: Juzgado de Circuito Civil Escritural 03; Despacho: Juzgado de Circuito - Civil 005 Neiva 005 y la radicación del proceso con los 23 dígitos 410013103005-2023-00162-00 o ingresar al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=consulta>. Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P. Así mismo se anuncia al público que como quiera que LA SUBASTA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, las personas interesadas deberán dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. Para los efectos del Artículo 450 del Có-

digo General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación entregándose copias a la parte interesada. SANDRA LORENA DIAZ VARGAS. Secretaria.

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por LIBIA JUDITH TOVAR ESTRELLA, (Apoderado. CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS) contra JULIE ANDREA GUZMAN MARTINEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.312.798 y JHON FREDY MURCIA LOZANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.724.595, bajo radicado 41-001-41-89-005 - 2020-00785-00; SECUESTRE designada VICTOR JULIO RAMIREZ, con Celular 3164607547, Dirección: Calle 19 No. 46 80 Neiva, mediante auto calendaro el 22 de abril de dos mil veinticuatro (2024) fijó la hora de LAS 3:00 PM DEL DÍA MIERCOLES, VEINTIUNO (21) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de una MOTOCICLETA con placa GRK-19F, Marca AKT, línea AK125WII, cilindrada 124, modelo 2021, AVALUADO EN \$6.000.000 debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. AVALÚO. El Bien mueble está AVALUADO EN LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000 M/CTE), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, conforme lo establece el Artículo 448 CGP, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://call.lifefizecloud.com/21283981>. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: (1). Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". (2). Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. (3). De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. (4). Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. (5). Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. (6). De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación

del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA. Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible del micrositio en la sección de AVISOS Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58>). Para su respectiva publicación, se elabora el DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LILIANA HERNANDEZ SALAS HERNANDEZ. Secretaria (Hay firma).

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA HUILA

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número 416764089001 - 2012-00093-00, propuesto por la COOPERATIVA UTRAHUILCA contra DEVORA TRUJILLO CARVAJAL, identificada con C.C. No. 26.537.742 y FERMÍN PEÑA GÓMEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 83.116.812 mediante diligencia de remate realizada hoy, dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se programó para el VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) diligencia de REMATE, sobre la posesión y las mejoras del siguiente bien; BIEN A REMATAR. LA POSESIÓN Y LAS MEJORAS sobre el bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-50840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, predio denominado "EL SAUCE" ubicado en la Vereda Buena Vista del municipio de Santa María - Huila, que la demandada DEVORA TRUJILLO CARVAJAL, identificada con C.C. No. 26.537.742, ejerce sobre el bien inmueble, los cuales fueron secuestrados y avaluados. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor HENIO JAEL ROA TRUJILLO, quien puede ser ubicado en la Calle 55B No. 5-15 Barrio Municipal de la ciudad de Neiva - Huila, celular 3103430473, persona encargada de mostrar la posesión y las mejoras sobre del bien inmueble. AVALÚO. La posesión y las mejoras sobre el bien inmueble se encuentran AVALUADAS EN SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$68.136.889) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$47.695.822,3) M/Cte. conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. (\$19.078.328,92) M/Cte. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado debe-

rá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_YmU3M3MDM3ZDUtNW15MS00ZjEzLTk0Y2lzMzIzMDk3MjNjM2Ew@threa.d.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb9901598b%22,%22Oid%22:%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). Se adjunta el link del proceso en OneDrive EXPEDIENTE 2012-00093 Para su respectiva publicación, se elabora el dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024). BRENDA CECILIA NEGRET MEJÍA. Secretaria. (Hay firma)

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO MIXTO propuesto por BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8 contra CESAR AUGUSTO ARGOTE BOLAÑOS C.C.12.240.160 y ANGÉLICA MARÍA DUSSÁN RUBIANO C.C. 1.075.229.239, con radicación 410013103002 -2015-00172-00, se señala la hora de las "NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am) DEL LUNES DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)", para llevar a cabo la diligencia de REMATE bien embargado, secuestrado y avaluado, a saber: "LOTE DE VIVIENDA CAMPESTRE JUNCAL -Condominio Campestre Campo Berdez Club House- Suburbano sector Juncal del Municipio de Palermo (H) quince (15) sector 2., inscrito al Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-229104 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva." El bien inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$112.007.500,00, la base de la licitación es de \$78.405.250,00, correspondiente al setenta por ciento (70%), al tenor del artículo antes citado. Adviértase que todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$44.803.000,00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura. Infórmese que el auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de SECUESTRE es VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, quien puede ser localizado en la Calle 26 Sur No. 34A-39 Barrio El Oasis de Neiva, número del celular 3164607547, encargado de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un periódico de amplia circulación de esta localidad, o en su defecto, en la Emisora HJ Doble K, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Se advierte a los interesados que en la hora y fecha señalada se llevará a cabo la diligencia en las instalaciones del juzgado, oficina 902 del Palacio de Justicia de esta ciudad, la cual se cerrará pasada una hora de iniciada la misma, y en la que se recibirán de manera física las respectivas posturas. NOTIFÍQUESE. Fdo. CARLOS ORTIZ VARGAS. JUEZ"

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL RIVERA, HUILA. AVISO DE REMATE
LA SUSCRITA SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DE RIVERA, HUILA, HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado bajo el No. 416154089001 - 2017-00269-00, adelantado por a través de apoderado judicial propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit 800.037.800-8 contra YANETH OLAYA OLAYA C.C. 1.032.365.198 se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL PRÓXIMO VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la práctica de la diligencia de REMATE del inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-12686, denominado "ALTAMIRA" ubicado en la Vereda Rioblanco de Rivera H., el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado. El AVALUÓ CORRESPONDE A LA SUMA DE \$38.806.250. El SECUESTRE que se encuentra a cargo de la administración de este bien, es el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien se ubica en la Carrera 49 No. 17 A – 07 barrio Villa Café de Neiva Huila, correo electrónico mabava56@hotmail.com, teléfono 8620817 y 3158766637. - La licitación comenzará a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del citado día y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de iniciada, siendo postura admisible la que cubra el equivalente al 70% del referido valor, previa consignación del 40% del mismo a órdenes del Juzgado, a la cuenta No. 416152042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la Cedula de Ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A., de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió al correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams, advirtiéndose que el día y hora señalada se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservaran únicamente los postores. De conformidad al Artículo 12 de la ley 1743 de 2014, que modificó el Artículo 17 de la ley 1187, el rematante deberá pagar a favor del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, el 5% de impuesto sobre el valor final de la subasta, sin lo cual no se dará aprobación a la respectiva diligencia de remate. Para los efectos del Art. 450 del C.G.P., se expide copia del mismo para su publicación por un periódico de amplia circulación en la localidad, como La Nación o el DIARIO DEL HUILA, en un listado que se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, hoy CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Atentamente, MAIRAALAJANDRA PAIBA MEDINA SECRETARIA (Hay firma)

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Palacio de Justicia Ofc. 301B Telefax: 8711512 Correo: cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co NEIVA-HUILA AVISO DE REMATE. Correo apoderado: roa628@hotmail.com durannaranjoalexandramaria@gmail.com EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HACE SABER Que el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de Neiva, mediante auto dictado el 17 de Junio de 2024, dentro del PROCESO DIVISORIO JAVIER ROA SALAZAR C.C. #12.120.947 contra ROSA MARIA AGUIRRE C.C. #36.155.236 con radicación 41001-41-89-004 - 2019-00130-00, ha señalado la hora de las 9 a.m. DEL DÍA JUEVES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024, con el fin de llevar el REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, PREDIO URBANO ubicado en la Calle 1 AC #21-60 hoy Calle 2 #23-14 barrio Alfonso López de Neiva, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria #200-12717 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad de JAVIER ROA SALAZAR Y ROSA MARIA AGUIRRE. El inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$79.608.000,00) y será postura admisible la que cubra el total del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041007 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (9 a.m a 10 a.m) debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo

de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia a las 10 a.m, donde se escuchará una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. Se fija el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición y libertad del inmueble. Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del aplicativo Lifesize, advirtiéndose que a las 10 a.m del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura dentro de las 9 y 10 de la mañana de ese mismo día y se escuchará una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co). La subasta comenzará a la hora indicada y se cerrará una hora después de haberse iniciado, tal como lo señala el Art. 452 del Código General del Proceso. El SECUESTRE designado, quien mostrará el bien objeto de remate es MANUEL BARRERA VARGAS, que puede ser localizado en la Carrera 33 4#27C-19 urbanización Villa del Mar de la ciudad de Neiva, celular 315 876 66 37, correo: mabava56@hotmail.com. Se emite el presente aviso de remate, hoy DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024). JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ (hay firma)

EDICTO EMPLAZATORIO ARTICULO 108 C.G.P.
JUZGADO: PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA. EMPLAZADOS: JORGE ELIECER STERLING TRUJILLO, Y SE PREVIE-NE A QUIENES TENGAN NOTICIAS DEL NOMBRADO, PARA QUE LAS COMUNIQUEN A ESTE JUZGADO. CLASE DE PROCESO: J.V. MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. DEMANDANTE: MAGALY YINETH STERLING MORENO. DEMANDADO: PRESUNTO DESAPARECIDO: JORGE ELIECER STERLING TRUJILLO. AUTO A NOTIFICAR: ADMISION DE DEMANDA, 30/05/2023. RADICACION: 41001-31-10-001-2023-00219-00. SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO QUE SI NO COMPARECE POR SÍ O POR MEDIO DE APODERADO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SE CONTINUARÁ EL TRÁMITE DEL PROCESO HASTA SU TERMINACIÓN.

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ABELARDO PERDOMO CALDERÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía número 4.869.676, fallecido en el municipio de NEIVA, departamento del HUILA, el día 17 de DICIEMBRE de 1996. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de JULIO de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad patrimonial de hecho de EDIMER GUIOFREY ZULETA GALINDO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 1.070.921.424, fallecido en Gigante, el 11 de marzo de 2024, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de julio

de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GLADYS HERMIDA PEÑA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.488.885, fallecida en Ibagué, el 26 de diciembre de 2014, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 23 de julio de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JOSE OIDEN CORTES VANEGAS, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.102.436, fallecido en Garzón, el 09 de junio de 2024, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un Lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de julio de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de LUIS CARLOS CUELLAR OVIEDO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.185.850, fallecido en Neiva, el 15 de noviembre de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 25 de julio de 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de julio de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de NELSON RODRÍGUEZ MORA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.200.329, fallecido en Garzón, el 22 de septiembre de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de julio de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GENTIL GARZÓN, fallecido

en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el día 10 de enero de 2024, identificado con Cédula de Ciudadanía número 6.681.954. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 15 de JULIO de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.
EDICTO NÚMERO 224 DEL 18 DE JULIO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LEONIDAS VEGA ÁLVAREZ, identificado(a) en vida con Cedula de Ciudadanía número 4.963.950 de Puerto Leguizamo, fallecido(a), el 29 de mayo del 2015, en el municipio de Pitalito Huila lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO 100 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 -8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaiveiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA del(la)(los) causante(s) OMAR TORRES TRUJILLO, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.892.779 EXPEDIDA EN CAMPOALEGRE (HUILA), fallecido(a) en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) de febrero de dos mil seis (2006), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APER-TURA NÚMERO 106/2024 de fecha DIECIOCHO (18) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, DIECINUEVE (19) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 08:00 a.m. LA NOTARIA CUARTA ENCARGADA. DRA. MARIA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante MANUEL PARRA, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 12.124.561, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, veintidós (22) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

Especiales

» Equipado con modernos servicios de trilla, tostión y empaque, el centro no solo busca transformar el café local en un producto de alta calidad, sino también brindar apoyo integral a más de 86.000 familias cafeteras de la región. Con una inversión de 1.300 millones de pesos y una visión clara de fortalecer la cadena de valor del café, este centro representa un avance crucial para el sector y un nuevo impulso para la economía cafetera nacional. «



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

» Diario del Huila

FDS
Fin De Semana «

27 - 28 de julio de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.613

En el Huila está el primer Centro de Industrialización de Café del país



El Huila pionero en la industrialización del café

El Huila marca un nuevo capítulo en la industria cafetera con la apertura de su primer Centro de Industrialización Regional. Este innovador centro, se convierte en el primero de una serie de 15 centros que la Federación Nacional de Cafeteros planea construir en Colombia.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El departamento del Huila cuenta con su primer Centro de Industrialización Regional de Café, un hito significativo para la región y el país. Este centro es el primero de los 15 que la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) tiene planeado construir en Colombia, marcando el inicio de una nueva era para la industria cafetera del país. Ubicado en una moderna instalación de 400 metros cuadrados y con una inversión de 1.300 millones de pesos provenientes de las utilidades de Almacafé, el centro ofrecerá servicios cruciales de trilla, tostión y empaque a más de 86.000 familias cafeteras en el Huila.

El nuevo centro tiene como

objetivo principal transformar el café desde su estado inicial hasta su versión final lista para el mercado. Germán Bahamón, gerente general de la FNC, destacó que este es el primer centro de industrialización en Colombia y que permitirá a los caficultores locales traer sus cargamentos de café para ser procesados. El centro ofrecerá un apoyo integral que incluye la perfilación del café, el diseño de la curva de tueste, el proceso de tostión, el empaquetado y asistencia en la exportación, facilitando así un producto de alta calidad que podrá competir en mercados internacionales.

En adición al centro del Huila, la FNC planea inaugurar otros dos centros este año en los departamentos de Caldas y Santander, con la meta de tener un

total de 15 centros en operación en los próximos dos años. Estos centros están diseñados no solo para ofrecer servicios de trilla, tostión y empaque, sino también para proporcionar una experiencia completa a través de tiendas de café y ofrecer educación y capacitación en barismo, catación y tostión. La formación estará orientada a todas las generaciones de la familia cafetera, con el objetivo de fortalecer la cadena de valor del café.

El Centro de Industrialización Regional del Huila comenzará a producir el café Origen Huila, una de las grandes referencias de la marca Juan Valdez, que será comercializado en las tiendas de la marca. Iván Andrés Galindo, Gerente General de Almacafé, informó que se prevé iniciar con

una producción de 500 sacos al mes, con el objetivo de alcanzar una capacidad total de 2.500 sacos mensuales en el futuro cercano. Este esfuerzo representa un avance importante en la industrialización del café, con el objetivo de aprovechar al máximo la capacidad instalada del centro.

Cada uno de estos centros de industrialización contará con su propia marca de café de origen, y en el caso del Huila, la marca será "Al Sur". Los centros proporcionarán una gama completa de servicios que incluyen desde la trilla y tostión hasta el empaquetado, y también ofrecerán experiencias en la tienda de café y formación en diversas áreas del sector cafetero. Germán Bahamón Jaramillo explicó que la meta es consolidar marcas regionales aprovechando

el vasto conocimiento y desarrollo acumulado en la industria cafetera, así como promover las denominaciones regionales de origen. Esto permitirá que los caficultores avancen en la cadena de valor del café, ya sea a través de una marca unificada o de su propia región.

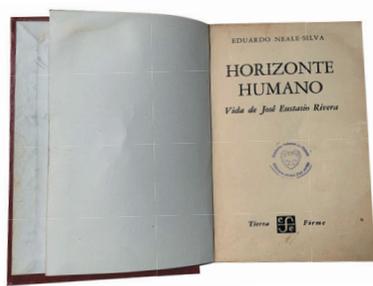
La FNC considera que la industrialización del café es una prioridad estratégica y que estos centros son una parte crucial de la articulación entre las empresas del gremio, como Almacafé y Procafecol, que aportan su experiencia y conocimiento. La marca de café "Al Sur", que será producida en el centro, tendrá un punto de venta permanente y se distribuirá en las principales cadenas de supermercados del país, facilitando así el acceso a mercados más amplios y diversificados.

El lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera Salas, polémica de nunca acabar

Por: MARTA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Comunicadora Social – periodista / Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia

Hasta hoy nadie ha podido precisar con documentos fehacientes el lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera Salas, primer hijo varón del hogar conformado por Eustacio Rivera Escobar y Catalina Salas. Algunos biógrafos y escritores afirman que nació en Neiva, actual capital del departamento del Huila; otros argumentan que, en San Mateo, hoy municipio de Rivera.



Segunda portada del libro biográfico de José Eustasio Rivera, escrito por el chileno Eduardo Neale Silva. Foto tomada a la primera edición 1960, Sala Huila, Academia Huilense de Historia.

En la introducción de “Horizonte Humano, Vida de José Eustasio Rivera”, su autor, Eduardo Neale Silva, primero en escribir una completa biografía del poeta y novelista, base de las demás, expresa que estructuró su libro, teniendo en cuenta los testimonios orales y escritos de literatos, historiadores, críticos, periodistas, profesionales y gente del común.

En la misma obra indica que también compiló información en periódicos, revistas y diversos documentos. Aun cuando en la introducción no menciona a Virginia ni a otras dos hermanas de José Eustasio, las citas indican que estas también le suministraron información.

De varias frases y notas de pie de página se infiere que el biógrafo visitó Colombia en 1942. En el capítulo 1,

“El Camellón de los Almendros”, afirma que don Custodio Morales le relató ese año durante dos largas entrevistas, parte de los recuerdos de su estadía en el Amazonas, dato reiterado en la página 106 donde dice: “Es muy probable que Rivera oyera los relatos amazónicos de boca de su amigo tal como los oyó en 1942, el que esto escribe”.

En vista de que, en ninguna parte de su obra da a conocer qué otras ciudades, además de Bogotá, visitó para adelantar su investigación en Colombia, de lo pies de página se infiere que consultó El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Tiempo, El Colombiano de Medellín, el Relator de Cali, entre otros periódicos.

En el inicio del mismo capítulo de su libro, Neale Silva afirma: “El domingo 19 de febrero de 1888, el hacendado huilense, don Eustacio Rivera, sentíase orgulloso y complacido: en las primeras horas de la noche vino a aumentar su familia en la cual se contaban ya cuatro niñas, el primer hijo varón”. Al dar cuenta de la fecha, no menciona en forma explícita en ese párrafo a Neiva como lugar de nacimiento, ni cita la fuente de información.

Más adelante al dar a conocer la partida de bautismo contenida en el Libro de actas de la parroquia de Neiva, folio 20, número 23, deja claro que el futuro abogado, poeta y novelista, fue bautizado en Neiva con el nombre de José Eustacio, con c: “En Neiva a 26 de febrero de 1888, bauticé solemnemente a un niño de ocho días de nacido, a quien llamé José Eustacio, hijo legítimo de los señores Eustacio Rivera y Catalina Salas, vecinos, abuelos paternos Victoriano (Rivera) y Rita Escobar; maternos Leonor Salas. Fueron padrinos los señores Pedro Rivera y Valentina Salazar, a quienes advertí lo necesario. Doy Fe. Marcelino Toro Z”.



En el primer pie de página del mismo capítulo, el biógrafo chileno menciona las discusiones de las que se enteró sobre la fecha (año y día) de nacimiento del poeta. “La que nosotros damos – afirma- es la apuntada por el D. David Rivera y por las hermanas del poeta, que también concuerda con la fe de bautismo, pero contando en los ocho días el día 26”.

A esa misma duda sobre el día de nacimiento aludió el escritor Isaías Peña Gutiérrez, autor del libro “Rivera, el visionario de la selva oscura”, en un conversatorio conmemorativo del natalicio del poeta realizado en la Casa de la Cultura del municipio de Rivera, el 19 de febrero pasado, en el que hizo esta simple operación matemática: “Si a 26 le restamos 8, el día del nacimiento de José Eustasio Rivera, sería el 18 no el 19” – dijo-

Volviendo a Neale Silva, en la misma nota de pie de página explica que, siendo alumno de la Escuela Normal, José Eustasio empezó a firmar con su segundo nombre y que al preguntarle un amigo a qué obedecía el cambio, en presencia de sus hermanas “Tacho” respondió: “lo cambié porque sí, no me vengán con filologías”.

En su libro Neale Silva refiere también que, algunos vecinos acudieron a felicitar a los padres de José Eustasio por el nacimiento de este descendiente, a quien, por ser el primer varón de la familia, le encomendarían más tarde su cuidado y protección.

“Todo sonreía a don Eustacio. Su casa pajiza y el polvoriento callejón de Los Almendros parecían más hermosos y acogedores”, escribió el biógrafo a continuación, refiriéndose ya específicamente a una calle de Neiva, conocida también como “Calle de El Chorro”, sin afirmar en forma explícita que en esa casa pajiza nació el primer hijo de los Rivera Salas.

Del señor José Hilario Durán, a quien cita en un pie de página como fuente de información tomada de “Motivos” -Neiva 2 de diciembre de 1934-, tampoco revela de quién se trata, solo dice: “Sobre las circunstancias del nacimiento dice el Sr. José Hilario Durán: “Techo humilde y madre abnegada...No hubo para el nuevo ser los regalos fastuosos que en esos casos abundan en las viviendas de los pudientes”.

Luego de mencionar a los abuelos y bisabuelos de los Rivera Salas y los once hijos que conformaron la familia, Neale indica que recogió la mayor parte de los detalles sobre los padres del poeta “en casa de las Srtas. Virginia, Susana y Julia Rivera, hermanas del cantor huilense...”.

Ley civil de la época



Periódico La Grilla serie 1, Neiva, 14 de junio de 1884 -No. 2

En la columna titulada “El Registro Civil y la Rebeldía de los curas”, publicada en el periódico que aparece en La Grilla serie 1, Neiva, 14 de junio de 1884 -No. 2, quien firma como Agar de Hard recuerda el contenido de los artículos 379 y 380 de la Ley Civil, vigente en la época. Artículo 379: “Todo padre de familia en cuya casa se verifique un nacimiento, está obligado a hacerlo presentar al Notario, a más tardar a

los 8 días siguientes del nacimiento de la persona”. El 380 dice: “Debe indicar al Notario en presencia de los testigos 1° Que día tuvo lugar el nacimiento...”

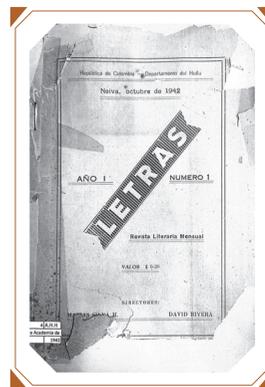
De lo anterior surge esta pregunta: Si José Eustasio Rivera Salas nació en Neiva en 1888, en una casa pajiza ubicada en el centro de la ciudad, cerca de los Templos de Santa Bárbara y del Colonial, ¿qué razón pudo haber llevado a sus padres a bautizarlo el último día del plazo referido?, ¿es decir, justo el día en que debían asentar su registro civil?

Traslado de los Rivera a Aguacaliente

“En 1890 los esposos Rivera decidieron ir a vivir en el campo...” afirma Neale Silva, sin decir expresamente que, en 1888, año de nacimiento de “Tacho”, su familia se radicó en Neiva donde vivió durante dos años en una casa pajiza en el polvoriento “Camellón de Los Almendros”, a pocas cuadras del templo antiguo de Neiva.

Con relación al viaje de los Rivera Salas a Agua-caliente en 1890, lugar donde vivieron seis años en la pequeña propiedad de don Eustasio, Neale Silva menciona como fuente de información el artículo “Motivos de Tierra de Promisión” escrito por David Rivera Moya y publicado en la revista Letras de Neiva en 1942, en el que, basado en un diálogo sostenido con el propio José Eustasio en 1926, da a conocer detalles sobre los motivos y lugares que lo inspiraron a escribir algunos de sus sonetos.

Valga recordar que Rivera Moya, nació el 13 de enero de 1894, es decir, seis años después que José Eustasio y



Revista Letras publicada en Neiva en 1942, bajo la dirección de David Rivera Moya. Foto archivo Academia Huilense de Historia.

que también fue poeta y escritor; hijo único de don Olegario Rivera Ortiz y de Inocencia Moya Medina. Como se recordará, don Olegario era primo segundo del padre de José Eustasio.

“La infancia y la adolescencia de Rivera corrieron en Neiva, Aguacaliente y San Mateo, en jurisdicción del mismo municipio...” - afirma Rivera Moya - “...Y fue precisamente en Aguacaliente, situado a muy corta distancia de San Mateo, al Oriente, donde Rivera sintió el aletear de su musa inspiradora”...

“Y fue en aquel paraíso de dulce ensoñación donde Rivera logró grabar en su retina de artista incomparable los más bellos motivos que en no lejano día en alejandrinos de musicalidad insuperable vendrían a ser la mejor de sus ofrendas al solar nativo” - expresa Rivera Moya en el mismo artículo en el que no menciona el lugar de nacimiento de José Eustasio, como lo hiciera posteriormente, una de ellas en 1957, al conmemorarse un aniversario más del natalicio del poeta, siendo Rivera Moya miembro del Centro Cultural del Huila.

Respecto de lo expresado ese día en su discurso, la revista Huila volumen 1 No. 8 de marzo - abril de 1957, dice lo siguiente: “Tacho, como siempre fue llamado José Eustasio Rivera en forma cariñosa por sus familiares y más allegados amigos - fue el quinto, de los diez renuevos habidos en el matrimonio de don Eustasio Rivera y doña Catalina Salas (ya sabemos que fueron once en total) y nació en Neiva el día 19 de febrero de 1888 -y no en 1889, como se ha venido afirmando, en una casa pajiza de sus progenitores, con corredor fronterizo protegido por firmes barandales, situada en la antigua calle llamada de “El Chorro”, más tarde conocida con el nombre de “Camellón de los Almendros” y, en la actualidad Calle 8ª. o avenida del Fundador de la ciudad don Diego de Ospina y Medinilla”.



En él, Rivera Moya afirma también que, en el preciso lugar que ocupaba la casa donde nació José Eustasio, se levantaba ese año la moderna mansión del notable galeno y político, hijo de Neiva y admirador de Rivera, doctor Rafael Azuero Manchola.

Años después, Félix Ramiro Losada, escritor nacido en Codazzi - Cesar, radicado en Neiva, afirmó que, al asentar su matrícula en La Normal en Bogotá, José Eustasio Rivera Salas dijo que nació en Neiva.

Según lo expresado en conferencias y en textos escritos por el historiador Delimiro Moreno Calderón, el territorio del hoy departamento del Huila hizo parte del Estado del Tolima creado con ese nombre en 1861. En 1864, el mismo Estado fue subdividido en tres departamentos: Norte, Centro y Sur, este último con Neiva como capital.

Suprimido el Departamento del Centro con Guamo como capital, el del Sur subsistió con Neiva como capital, luego, por decreto del 12 de julio de 1886, fueron creados los Departamentos de Neiva y del Sur; el de Neiva con Neiva como capital y Garzón como capital del Departamento del Sur.

En 1905, con la creación del Departamento del Huila, dejaron de ser parte del Departamento del Tolima y sus territorios integraron el naciente departamento del Huila.

Los Rivera en San Mateo

Del texto de Rivera Moya publicado en la Revista Letras de Neiva (1942), Neale también tomó la referencia de la ubicación de la casa que don Eustacio Rivera Escobar, padre de José Eustasio, le comprara a don Clemente Perdomo en el noreste de la plaza principal de San Mateo y de otras propiedades en los alrededores de San Mateo, “entre estas el reducido fundo conocido hoy (octubre de 1942) con el nombre

de “La Esmeralda”, que perteneció a don Antonio Puentes, conocido ricacho de aquellos tiempos”, indica Rivera Moya.

Gómez Picón



Susana, Julia y Virginia, hermanas de José Eustasio, en entrevista con el escritor santandereano Rafael Gómez Picón.

Por lo visto, de lo informado también en una entrevista concedida por Susana, Julia y Virginia, hermanas de José Eustasio, al santandereano Rafael Gómez Picón, se valió Neale Silva como fuente de información para referirse al lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera.

En la entrevista publicada en El Tiempo el 4 de diciembre de 1938 con motivo del décimo aniversario del fallecimiento de José Eustasio Rivera Salas, antes de entrar en el diálogo, Gómez Picón escribió: “Tamaña y discreta algarabía la que se produjo aquella noche en la casa pajiza señalada con el número 108. Enorme luna llena. Ambiente canicular. Amodorramiento “Camellón de los almendros” en la vieja y quieta ciudad de Neiva. Vientos de la llanura anchurosa que besaban levemente la frente del “pequeñín” recién llegado”.

Después de un espacio, aparece en el texto del periódico una línea y varios puntos suspensivos dentro de signos de interrogación; luego otro espacio y la respuesta de Virginia, de la cual se deduce el asunto sobre el que le preguntó Picón, pues no aparece escrito.

-Sí. El domingo 19 de febrero de 1888, cerca de la

media noche – respondió Virginia.
- ¡Estaba el tiempo tan lindo!... Pero de seguro que era por lo que en casa estábamos tan contentas... Ese día nació. Vea la fecha con precisión.



De izquierda a derecha Julia, Ernestina, Rafael Gómez Picón y Virginia, hermanas de José Eustasio Rivera. Atrás las fotografías de sus padres Eustacio y Catalina, "enmarcan" la del poeta y novelista. Reproducción de página 2 de El Tiempo 4 de diciembre de 1938.

A continuación, aparece esta información:
“---Al folio 20 del libro de Bautismos número 23... Hijo legítimo de Eustacio Rivera y Catalina Salas de Rivera...Padrinos Pedro Rivera Salazar y Valentina Salazar de Rivera...”

Diría luego que cada fecha del nacimiento de Tacho las conmovía un gran pesar. “Pregúntele a Susana y a Julia”...

Hasta ahí lo concerniente al nacimiento en la referida entrevista, en la que, como vemos, tampoco se afirma en forma explícita que José Eustasio Rivera nació en Neiva.

Al tratar de establecer la procedencia o fuente de las afirmaciones sobre Neiva como lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera, se podría concluir que Neale Silva se basó en lo escrito por Gómez Picón en la introducción de la entrevista, puesto que, sobre este asunto no cita a Rivera Moya como fuente de información.

Otra versión

Mientras vivió, don Milcíades Pastrana Calderón, gestor cultural residente en Rivera – Huila, desde 1914, siempre afirmó que la población de San Mateo y no Neiva, es la Patria Chica de José Eustasio Rivera.

En reciente edición del libro “Rivera, el visionario de la selva oscura”, publicado por el Ministerio de Cultura dentro de la colección editada con motivo del centenario de la primera edición de “La Vorágine”, Isaías Peña Gutiérrez, su autor, afirma que, aun cuando la mayor parte de los biógrafos de José Eustasio coinciden en citar como lugar de su nacimiento la casa de la calle 8ª de la ciudad de Neiva, se atribuye a don Milcíades Pastrana la divulgación de la segunda hipótesis acerca de este hecho.

“De eso no puede haber ninguna duda puesto que está testimoniado en forma irrefutable por viejos amigos de la familia Rivera Salas” – dice Peña Gutiérrez, citando entre ellos a don Milcíades Pastrana Calderón, “hombre serio y equilibrado”.

“Don Milcíades lo cuenta y viejos amigos suyos, todavía mayores que Milcíades, vecinos y también amigos con muchos nexos de la familia Rivera Salas, coinciden en la revelación de que el Cantor del Trópico vio la primera luz de su vida en un sitio rural, no muy distante del casco urbano de la entonces Inspección de Policía de San Mateo”, afirma Peña Gutiérrez.

En efecto, el propio don Milcíades así lo sostuvo en



diversas ocasiones, algunas de ellas en entrevistas y declaraciones a periodistas del Diario del Huila, en las que dio a conocer los fundamentos de sus afirmaciones sobre el lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera Salas, según él, en “Agua-caliente”, cerca del corregimiento de San Mateo, jurisdicción de Neiva. Recordemos que entonces el territorio que hoy conforma el Departamento del Huila hacía parte del Departamento del Tolima.

Sobre Agua-caliente, hay indicios de su existencia en noviembre de 1869, según mención hecha por el mayor general Jaime Durán Pombo en su discurso conmemorativo del centenario de la muerte del general José Hilario López, nacido el 17 de febrero de 1798 y fallecido el 27 de noviembre de 1869.

Ese año, de acuerdo con el discurso publicado en el Boletín de Historia y antigüedades No. 727 de octubre-diciembre de 1979, órgano de la Academia Colombiana de Historia, se encontraron en Riofrío los que habían salido “de Campoalegre y San Mateo a recibir el féretro a acompañar el cortejo fúnebre que conducía los restos mortales del general López desde Neiva hacia Campoalegre”.

Recordemos que, en crónica escrita en el periódico oficial Alto Magdalena de febrero de 1856, don José María Rojas Garrido afirma que el nombre del sitio llamado Agua-caliente se debe al hallazgo de dos fuentes de agua caliente de olor sulfuroso en “incansable ebullición” y un arroyo de agua fría en medio de estas, del que se aprovechaban desde entonces numerosos peregrinos que concurrían de todas partes, “para graduar la temperatura de los baños medicinales” que allí tomaban.

Sobre don Milcíades

De don Milcíades se sabe que fue el tercer hijo de Liborio Pastrana, nacido en Teruel en 1855 y de Teresa



Datos genealógicos de don Milcíades Pastrana Calderón, tomados de la página de Geneanet

Calderón, nacida en 1873 y fallecida en 1949. Según la página de Genealogías Geneanet, don Milcíades nació el 12 de agosto de 1901 en La Plata (Huila) y falleció el primero de mayo de 1992 en Neiva, a sus 90 años de edad.

Información revelada por el doctor Luis Humberto Alvarado, ex rector de la Universidad Surcolombiana y amigo

personal de don Milcíades, a quien conoció en 1960, indica que este se radicó en Rivera con sus padres, Rosa María y Elena, sus hermanas, siendo todavía un niño. “Según me dijo, él iba a cumplir 14 años cuando se vinieron de La Plata para Rivera”.

“Aun cuando no se casó, si tuvo un hijo” – afirma el profesor Alvarado. Su hermana Rosa también fue soltera. Según Geneanet, ésta nació en La Plata en 1895 y falleció en Rivera en 1975; Elena, la menor, nació en 1897 en La Plata y falleció en Rivera el 4 de abril de 1991, a la edad de 94 años; contrajo matrimonio en 1917 en La Plata con Roberto Durán Cerón, con quien tuvo dos hijos: Teresa y Luis Eduardo Durán Pastrana, este último nacido en 1920.

Interesado en el desarrollo del corregimiento de San Mateo, don Milcíades hizo parte de la junta promotora de su erección en municipio, lograda en 1943 por Ordenanza No. 4 de la Asamblea del Huila del mismo año, con el nombre de Rivera en homenaje a José Eustasio Rivera, considerado el más ilustre hijo del pueblo.

La información

El 28 de octubre de 1975, el Diario del Huila registra un testimonio de las afirmaciones hechas en ese sentido, por don Milcíades al periodista Álvaro Vargas Hidalgo.

En ellas don Milcíades afirmó que doña Juana Bustos, vecina de la familia Rivera Salas, le aseguró a su yerno Toribio Salazar, que la señora “Catalina de Rivera” se disponía a viajar a Neiva para que su hijo naciera en esa ciudad, ante las incomodidades y falta de recursos en “Agua-caliente” y porque además, no existía ninguna autoridad eclesiástica para bautizar a su nuevo hijo, “pero el parto se anticipó, sus dolores prenatales aumentaron y se vio obligada a regresar al sitio de Agua-caliente, donde nació su hijo José Eustasio Rivera”.

Según don Milcíades, Toribio Salazar, padre de Jesús Ernesto Salazar, residía en 1975 en la calle 13 No. 5 – 79 de Neiva.

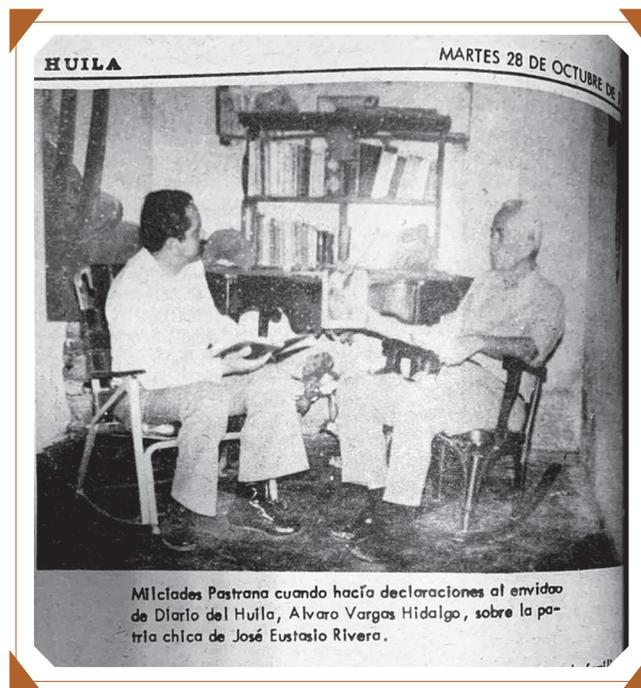
Valga anotar que en el artículo “Motivos de Tierra de Promisión”, - Revista Letras 1942, página 44, Rivera Moya menciona a la misma señora Juana Bustos, al recordar la forma como José Eustasio describía el cementerio del pueblo.

“El cementerio campesino – cuyos vestigios marcan su existencia ya remota – está situado casi al frente de la casa que fue de doña Juana Bustos, donde se levanta hoy (1942) la quinta de “Tierra Grata” de los esposos Plata y Valencia, en el globo del “Diomate” y en el



Portada del Diario del Huila, abajo a la izquierda crónica en la que don Milcíades Pastrana afirma que Rivera es la patria chica de José Eustasio Rivera Salas

mismo globo cerca de “La Esmeralda” y lindando con predio que fue de doña Benilda de Bahamón...” – escribió Rivera Moya.



Milcíades Pastrana cuando hacía declaraciones al enviado de Diario del Huila, Álvaro Vargas Hidalgo, sobre la patria chica de José Eustasio Rivera.

Reproducción de una fotografía del Diario del Huila en la que aparecen don Milcíades Pastrana y el periodista Álvaro Vargas Hidalgo

Sobre la partida de bautismo

En sus declaraciones al periodista del Diario del Huila, don Milcíades alega que el hecho de que la partida de bautismo de José Eustasio Rivera se encuentre en Neiva, no es probatorio de que haya nacido en esa ciudad.

“Lo que ocurría en la época en que nació Rivera era que los niños que nacían en este sector -San Mateo - del departamento, eran bautizados en Neiva por carecer de parroquia y de un sacerdote que administrara ese sacramento.

Como argumento adicional mencionó uno de los poemas al Huila escrito por el vate Julián Polanía



Pérez –primo de José Eustasio-, con quien este cursó estudios en el colegio San Luis Gonzaga de Elías, en el que dice que Rivera es la patria del soneto, “queriendo decir con esto que el municipio de Rivera que orgullosamente lleva como nombre el apellido del ilustre hombre, es la patria de José Eustasio Rivera, considerado como la viva expresión del soneto” – indicó don Milciades.

Luego de relatar lo escrito por Rivera Moya sobre la tradición religiosa de San Mateo en la que menciona al padre Silvestre Bahamón, párroco de Neiva durante varios años, quien, “según el padre Jenaro Díaz Jordán” viajaba con frecuencia al recién fundado caserío de San Mateo a dar misa y a llevar a cabo la construcción de una capilla, recuenta lo sucedido el día de la misa inaugural del templo de San Mateo, en 1904 (fecha aclarada por el periodista), cuando un rayo de luz entra e ilumina la hostia durante la elevación, momento que años después inspiró a Rivera a escribir el soneto “Ante el ara”.

Al final, la crónica del Diario del Huila, incluye otros apartes de lo escrito por David Rivera en “Motivos de Tierra de Promisión” sobre la infancia y la adolescencia de José Eustasio.

Otra crónica del Diario del Huila

El 4 de noviembre del mismo año (1975) en una nueva crónica publicada en el Diario del Huila bajo el título “José Eustasio si nació en Rivera” aparece una fotografía en primera página en la que se aprecian tres hombres frente a un muro rodeado de malezas cuyo pie de foto escrito por el periodista Ángel María Cruz dice: “Vestigios de la casa donde nació Rivera”.

La información indica que Ángel María Cruz colaborador del Diario del Huila viajó ese mes y año al municipio de Rivera para verificar el sitio donde el escritor José Eustasio Rivera vio la luz por vez primera.



Recorte del Diario del Huila: Crónica “José Eustasio si nació en Rivera”. En la fotografía se ven unos cimenteros; el texto que la acompaña dice: “Vestigios de la casa donde nació Rivera”.

“...se hizo conducir por un baquiano hasta el sitio en el cual todavía se aprecian vestigios de la casa”, e indica que remitió la crónica con algunos datos relacionados con el sitio donde según la historia verídica nació el hijo de don Eustacio Rivera y doña Catalina Salas, “el poeta de mayor prestigio en la esfera huilense” y menciona el folio y el número de la partida de bautismo y el Templo Colonial de Neiva.



Despliegue de información de la Crónica titulada “José Eustasio si nació en Rivera”, publicada en el Diario del Huila el 4 de noviembre de 1975.

“Tomando como punto de referencia el parque actual del municipio de Rivera en el costado sur cuya fotografía le envió –dice en la crónica- entre otras, figura otro importante ex presidente el Dr. Rafael Azuero Manchola en asocio del doctor Álvaro Sánchez y el suscrito y parte de la ciudadanía riverense se aprecia un muro de dicho parque perteneciente a una propiedad donde existió precisamente una casa donde vivió el autor de “La Paloma Torcaz” cuando niño”.

Sorprende la presencia del doctor Azuero Manchola ese día en el sitio, en cuya residencia en Neiva – esquina de la calle 8ª – había sido colocada en la década del 50 del siglo XX, una placa sin fecha que dice: “En esta casa nació José Eustasio Rivera”.

Según información de don Camilo Salas Ortiz, ex presidente de la Academia Huilense de Historia, dicha placa fue colocada durante un homenaje auspiciado por el Centro Cultural del Huila, - actual Academia Huilense de Historia – bajo la presidencia del sacerdote Jenaro Díaz Jordán, discípulo de José Eustasio en el Colegio-seminario de Elías. “En esa ocasión el poeta Rafael Maya fue invitado a disertar sobre la vida y obra de Rivera” – afirmó Salas Ortiz, como en efecto lo registra la revista Huila Volumen 1- Nos. 5-6-7, septiembre a noviembre de 1956.

Para terminar el asunto referente al lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera, el colaborador Cruz, afirmó: “En otras de las gráficas se observa parte de la plaza a la que he hecho referencia y aproximadamente a unos 20 metros, está una parte de los cimientos que conformaban la edificación donde tuvo lugar la cuna del más cotizado escritor huilense, es decir, el genio literario de los opitas”. Las fotografías que acompañan el texto, son explícitas.

Finalmente señala que, en otra fotografía, aparece la casa “actual” – en esa época- de “don Gabriel

Andrade Dussán, pariente cercano del Dr. Félix Dussán Charry, otro personaje del saber huilense... cerca de la cual corren las aguas de la quebrada Aguafría, así llamada para diferenciarla de Aguacaliente, descripción que, por lo escrito, permitiría identificar el sitio, ya que “ambas hacen parte del histórico paraje, sitio pintoresco de las cuencas hidrográficas con que cuenta la jurisdicción de Rivera, que entonces conservaba lugares empedrados por el callejón, carretable por el que se transitaba obligatoriamente hacia El Salado”.

Ecos y Comentarios

Posterior a las dos crónicas referenciadas, la columna Ecos y Comentarios del 10 de septiembre de 1987 en el Diario del Huila, le da crédito a lo dicho por don Milcíades sobre el lugar de nacimiento de José Eustasio Rivera.

En ella refiriéndose a él, dice: “a sus más de 90 años con una envidiable lucidez y todavía con la tea de la cultura muy en alto en el municipio de Rivera”. Y concluye que no queda duda: “José Eustasio Rivera nació en el lugar que lleva orgullosamente su nombre”.

Aun cuando en la columna no figura el nombre de su autor, se sabe que el periodista Rafael Bahamón Puentes era el responsable de ella en la época de su publicación.

Isaías Peña

A la mencionada columna se refiere el escritor Isaías Peña Gutiérrez en la reciente edición de “Rivera, el visionario de la selva oscura”, en la que cita, además, apartes del artículo “La imagen de Rivera en la memoria de Milcíades Pastrana”, escrito por Pastor Polanía en la revista Sol Lejano n.º 1 (Neiva: 1986).

A continuación, explica la forma cómo sucedieron los hechos: “Doña Catalina Salas de Rivera era conducida



en una hamaca por hombres trabajadores de la finca Aguacaliente, en donde estaban residenciados los Rivera Salas. Bajo los apremios del parto, la ilustre señora se trasladaba a Neiva, en compañía de los suyos. Sin embargo, el parto se precipitó y allí mismo, a unas pocas cuadras de la casa, fue necesario prestarle la atención del caso a la señora”.

“La residencia de la familia Quintero fue el escenario. Un fuerte niño, que más tarde habría de conocerse y admirarse en todo el mundo como uno de los más grandes poetas y novelistas de habla hispana, José Eustasio Rivera Salas, fue el responsable de aquellos terribles apuros. No había bautizos en San Mateo. En la capillita del poblado oficiaba lejos lejos el padre Bahamón. Todos los asuntos de orden curial se tramitaban en Neiva. Fue, pues, bautizado José Eustasio Rivera Salas en Neiva, pero su nacimiento fue en Rivera”.

En nota de pie de página Peña Gutiérrez aclara que la familia Rivera Salas vivía, en efecto, en el caserío Aguacaliente o Aguacalientes, -como figura en algunos textos-, muy cerca de donde fue fundada en 1885 la población de San Mateo, a quince kilómetros del casco urbano de Neiva, transformada en 1943 en municipio de Rivera, en honor a José Eustasio.

Peña Gutiérrez aclara que, en la página 126 de Frutos de mi tierra (Neiva: Imprenta Departamental, 1922), Gabino Charry, su autor, afirma que la fundación del corregimiento de San Mateo fue en 1885 y que Pastor Polanía y Milcíades Pastrana citan el 9 de julio de 1888 como fecha de fundación, según escritura pública de la Notaría 1.ª de Neiva, por la cual se donaba el terreno para su fundación.

“De ahí la confusión – afirma Peña Gutiérrez - para quien “no resulta erróneo decir que su cuna natal sea Neiva, en cuya jurisdicción se encontraba la finca

de don Eustasio Rivera y doña Catalina Salas, padres de quien luego de su bautizo en la parroquia de Neiva llamarían en familia Tacho, Tachito o el Negro”.

El mismo Peña Gutiérrez aduce que Virginia, hermana mayor de José Eustasio, vivió en la casa paterna de don Milcíades y que, en su época exhibía con orgullo una bellísima acuarela brotada de las manos de Ernestina, otra de las hermanas de José Eustasio, única sobreviviente de la familia en 1982. “Rivera, pues, nació en Rivera”, concluye Peña Gutiérrez.

Como dato curioso vale anotar que don Milcíades dejó en manos del doctor Luis Humberto Alvarado, la máquina de coser de propiedad de doña Catalina Salas, madre de José Eustasio. “Como fuimos buenos amigos, él me la entregó y me dijo que, si un día abrían en Rivera un Museo en homenaje al novelista y poeta, allí debía reposar la máquina en la que doña Catalina le confeccionó la ropa a sus hijitos”.

Al preguntarle la marca, indicó que en ella aún se aprecia: Domestic Sewing Machine Co. New York. United State of America”. Fabricada en 1864, precedió a las famosas máquinas de coser Singer.

Muerto don Milcíades, su sobrino Luis Eduardo Durán Pastrana, se paseó varios años por Neiva, Rivera y otros municipios, ofreciendo en venta el álbum fotográfico de la familia Rivera Salas, colección “desmembrada”, por uno y otro comprador, cuyas imágenes han aparecido – según quienes las vieron - en diversas publicaciones impresas y virtuales, escritas con motivo del centenario de publicación de “La Vorágine”.